

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6673 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 14 DE FEBRERO DE 2023
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6697 DEL JUEVES 11 DE MAYO DE 2023



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN	3
2. ORDEN DEL DÍA. Modificación	15
3. VISITA. Dr. Eldon G. Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.	15
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación	35
5. VISITA. M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico, expone el Informe anual, correspondiente al periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.	35
6. INFORMES DE DIRECCIÓN	47
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación	50
8. SESIÓN. Ampliación de tiempo.....	50
9. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Kenneth Jiménez González, subdirector de la Escuela de Administración Educativa; Dr. Luis Orlando Barboza Barquero, director del Centro de Investigación en Granos y Semillas; Dr. Fernando Morales Montero, director del Instituto de Investigaciones en Salud; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, subdirectora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, y la Dra. Jimena Sánchez Zumbado, representante por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico.	51

Acta de la **sesión N.º 6673**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes catorce de febrero de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Natasha García Silva y Srta. Valeria Bolaños Alfaro, sector estudiantil y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

Ausente, con excusa: Dr. Gustavo Gutiérrez.

****A las ocho horas y treinta y un minutos, entra la MTE. Stephanie Fallas. ****

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informe bial de labores de la MSc. Ana Carmela Velázquez, correspondiente al periodo 2021-2022. (CU-158-2023).
4. Propuesta de Dirección: Proyecto de Ley denominado: *Ley para la superación académica del bachillerato*. Expediente N.º 23.159 (Propuesta Proyecto de Ley CU-13-2023).
5. Visita del Dr. Eldon G. Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.
6. Visita del M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico, quien expondrá el Informe anual, correspondiente al periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.
7. Juramentación de Autoridades Universitarias.

****A las ocho horas y treinta y dos minutos, entra el Dr. Carlos Araya. ****

ARTÍCULO 1**Informes de dirección**

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, se refiere a los siguientes asuntos:

I- Correspondencia**Para el CU****a) Modificación parcial a plan de estudio**

La Vicerrectoría de Docencia remite la Adición a la Resolución VD-11983-2021 (16-12-2022), donde se autoriza esta adición a la Resolución VD-11983-2021, referente al plan de estudios de la Licenciatura en Odontología, código 520101, plan 2.

b) Modificación parcial a plan de estudio

La Vicerrectoría de Docencia envía la adición y corrección a la Resolución VD-11580-2020 (16-12-2022), en la cual se autoriza la adición y corrección a la Resolución VD-R-11580-2018, referente al plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Orientación, código 320311, plan 01 y 02.

c) Consultas referentes al Informe de Labores 2021 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica

Un grupo de personas funcionarias de la Universidad de Costa Rica remite una carta con fecha 24 de enero de 2023, en la cual exponen una serie de consultas derivadas de la presentación del Informe de Labores 2021 de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) de la Universidad de Costa Rica) conocido en la sesión N.º 6655, del 29 de noviembre de 2022, mediante el Dictamen CAF-22-2022.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da lectura al oficio que, a la letra, dice:

24 enero de 2023

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Señores Miembros
Consejo Universitario

Estimados señores:

Solicitamos se puedan ver los siguientes puntos en agenda para que puedan ser valorados con la seriedad del caso.

El pasado 29 de noviembre 2022, en la sesión 6655, se solicitó al Gerente de la Junta de Ahorro y Préstamo el MBA. Gonzalo Valverde, que diera algunos detalles del informe de Labores que se había visto la sesión anterior, de esto se generan grandes dudas y muchas inconsistencias que para abajo los firmantes solicitamos respetuosamente sean leídas en la sesión que ustedes estimen conveniente, y se abarquen los siguientes puntos tales como:

1. Se habló de un incentivo de \$100 a cada cajero, no queda claro primeramente si es por mes o varias veces al año, Y el señor Gonzalo no indicó en exactitud cuántos cajeros eran, o bien si rotan al personal a cajas, por lo que todos estarían ganando ese incentivo. Ante este punto solicitamos indique:

1. Cuantos cajeros hay en la Junta, si son fijos o si hacen rotación.

2. *Cuántas veces al año se le brinda ese incentivo de \$100 al personal.*
2. *También se le consultó sobre la cantidad de empleados de la Junta y el señor Gonzalo indicó que eran alrededor de 80 personas más o menos, más una persona por cada sede, por lo que según se indica en la página hay 15 sedes, por lo que asumimos que es una persona en cada sede, para un total aproximado serían 95 personas, pero según indicaciones del señor Valverde, solo atendían público unas 30 personas en la oficina más las de la sede, lo cual hacen 45 personas de público aproximadamente. Por lo que solicitamos nos aclare estas dudas con base a ese número de personal:*
1. *¿Cuánto personal tiene la Junta de Ahorro, incluyendo Sedes, y cuántas personas atienden público?*
3. *Basado en lo que Indica sobre el personal de atención al público, y analizando la partida de vestimenta en el año 2021 fue de C5.392.000 anual, si tomamos como base lo que el señor Valverde informó, solamente uniforme se le daba al personal que atendía público y que el rubro de “vestimenta” corresponde solo a camisetas, el promedio por persona fue de C19.822 colones, suponiendo que se compren 5 camisetas, (una para cada día de la semana) estarían costando **C23.964** colones por unidad, lo cual deja el precio por unidad muy alto, además el proveedor hace precio por cantidad, por lo que se estarían comprando aproximadamente 220 unidades. Si se analiza este monto, está muy exagerado, ya que un gasto de C5.392.000 por camisetas está muy inflado, a menos que se compraran a todo el personal, y que se partiera de que son 95 personas en total, ya que ese número no lo indicó don Gonzalo en la sesión., por lo que Solicitamos nos aclare bien lo siguiente:*
- i. *Cuántas camisas se compraron por persona.*
- ii. *¿A cuántas personas se le compro uniforme?*
- iii. *Cual fue el proveedor de esas camisas., y porque tomaron la decisión de comprarlas aun cuando el monto es el doble de lo que valen en el mercado aun para este año.*
4. *En el rubro de “Alquiler de edificio en los Yoses” se indicó que se paga por alquiler un monto de C6.200.000 mensuales ósea C74.400.000 anual, más los siguientes rubros anuales de C2.000.000 de luz y C445.000 por que según indica hay dos medidores, C7.200.000 de teléfono, partiendo de ese rubro, se paga por mes un **TOTAL DE: C7.003.749 colones por mes** para 16 personas que están permanentes en dicho edificio, lo cual teniendo un poco de razonabilidad no es nada RENTABLE, por lo cual agradecemos se explique lo siguiente:*
- i. *¿cuáles son las actividades que tienen esas 16 personas que se encuentran en el edificio para que vean la necesidad de seguir pagando esos montos tan elevados de dinero, para que existe una recepcionista si no se atiende público?*
- ii. *Porque si se están alquilando un edificio, el gasto de mantenimiento es tan elevado, en el cual se gastaron en un mantenimiento C2.191.000 al año., no incluye mantenimiento el alquiler?*
- iii. *Porque no han pensado en una empresa que brinde servicio de custodia de documentos y así se ahorran: el alquiler, planillas, servicios contratados de seguridad y aseo y mantenimiento innecesario.*
5. *Con respecto a la casa de playa que tiene la asociación Solidarista de la Junta (ASEJAP), es necesario que nos indique la junta o bien la misma asociación lo siguiente:*
1. *¿En qué año se compró la casa y cuál fue su precio? Si bien es cierto es un bien de una Asociación de los empleados, comprenderán que está muy relacionada con la entidad en donde tenemos nuestros ahorros y queremos estar tranquilos que la Junta no tiene participe de esta adquisición.*
2. *¿Cuál es el porcentaje que tienen los afiliados ya que son menos de 100 personas para poder lograr comprar una casa ubicada en la Urbanización los Delfines en Playa Tambor, como se hizo para financiar dicha propiedad?*
3. *¿Participo la Junta en la compra o financiamiento de este bien?*

Lo anterior se debe, a que comparando el nivel de empleados que tiene dicha Asociación Solidarista es más rentable que la misma Junta, porque no entendemos como un grupo de aproximadamente 100 personas logran comprar una casa de playa en ese residencial, equiparla con todas las comodidades y que los miembros paguen una cuota simbólica cuando van a ocuparla, y los afiliados a la Junta que somos aproximadamente 8000 empleados no tengamos ni siquiera tasas de ahorro atractivas con respecto a las del mercado, ya que la tasa de interés de ahorro navideño (ahorro anual) de la Junta está en 6% y en otras entidades se encuentra a 10%, entre otros rubros.

6. En la partida “otras retribuciones” en el cual se indicó que correspondía a reconocimientos, celebraciones de día de la madre, padre, y actividades de empleados: Sobre este punto queremos ver lo siguiente:

1. *Porque estos montos no los cubre la Asociación Solidarista ASEJAP, y así no tocan el presupuesto de la Junta de Ahorro., el cual vemos innecesario un gasto que la Junta no hace ni siquiera con los Asociados.*
2. *¿Cuál es el monto destinado en la partida?*
3. *Solicitamos nos indiquen los montos que se gastan en cada celebración.*

Nosotros los firmantes, solicitamos al Consejo Universitario y a la Junta Directiva de la Junta de Ahorro y Préstamo que nos den respuestas sobre dichas incertidumbres, ya que no entendemos porque un tema tan delicado que fue analizado por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, no se indagó más profundamente y se debatieron estos temas con profundidad, porque en la indagación el Consejo Universitario no realizó estas consultas, o bien la representante administrativa, al ver estos montos, preguntar con más detalle por qué o para qué? siendo el dinero de todos los funcionarios de la Universidad de Costa Rica.

Solicitamos al Consejo Universitario siendo los responsables de la aprobación de informes de JAFAP, velar por la buena administración de los Ahorros de la Junta, y se comprometan a realizar análisis más profundos a la hora de comparar la cantidad de personas con la cantidad de gastos. Es importante que lean estos documentos que se presentan y se realicen las investigaciones correspondientes.

Solicitamos que en lugar de estar derrochando en alquileres de edificios sin utilidad, que generan solo salidas extraordinarias de dinero, ver que empresas brindan el servicio de custodia de documentos, para ahorrarse muchos rubros de dinero., y que busquen opciones de como capitalizar mejor ese dinero que se estaría ahorrando para generar más aportes, para que estos nos los puedan devolver en inicio de año y ver si pueden aumentar del 0.95 % al 1.5 o 2% ya que si nos ponemos a analizar en estos más de 11 años la Junta ha pagado en alquiler de un edificio y gastos asociados a él, más de 800 mil, millones de colones, que además se encuentra en no muy buenas condiciones por su nivel de mantenimiento, y que por custodiar expedientes y tener 16 personas de las cuales podrían realizar tele trabajo, la Junta está perdiendo dinero para invertirlo en mejores opciones de ahorro, crédito y ayudas a funcionarios de la Universidad., en esta época que tenemos un nivel de vida muy deteriorado por que no tenemos aumentos desde hace más de tres años y que el costo de vida sigue en aumento.

Como asociados requerimos acciones vigilantes que garanticen un uso adecuado de los recursos que aportamos los que trabajamos en la Universidad de Costa Rica.

Esperamos que puedan tomar la solicitud como urgente para que sea analizada en informes de dirección o como puntos de agenda y se llame a cuenta a las personas que tengan que ver con las explicaciones de nuestros recursos, así como también solicitar la documentación de la ASEJAP para que quede claro dichos puntos.

Agradecemos que las sesiones sean transmitidas en vivo, para que los funcionarios podamos darnos cuenta de las situaciones que se están dando dentro de la JAFAP, ya que son muchas anomalías tanto presupuestarias como en la parte de préstamos (prestamos mal calculados por tiempo, venta de propiedades que ya fueron vendidas entre otros).

Agradecemos de antemano su colaboración para que dichas peticiones puedan verse punto por punto en sesión.

La Universidad de Costa Rica tiene el lema de salud mental, y lo hemos escuchado en muchos discursos que algunos de los miembros mencionan, pero situaciones como estas, que no son intervenidas correctamente, y que el dinero de todos los trabajadores se malgasta en cosas que no son importantes o que se pueden canalizar mejor se desaprovecha, hace que los funcionarios sintamos angustia e incertidumbre.

Agradezco la respuesta a esta solicitud sea comunicada por medio de correo electrónico al correo Alice.rivera@ucr.ac.cr.

Atentamente,

Funcionarios UCR

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que este oficio se respondió mediante el oficio CU-168-2023 con una primera respuesta mediante la cual se acusa recibo de la información y, además, se avisa que se hará consulta a la Jafap para responder las preguntas formuladas. En detalle, el oficio indica: *Se procederá a la lectura de la misiva en el pleno del Consejo Universitario (CU) para deliberar sobre acciones posibles que convengan ser adoptadas al tiempo que se cursará desde la dirección una solicitud de información a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) para que remitan la documentación y se permita atender la nota en cuestión.* Cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA da los buenos días a todas y todos. Expresa que este es un tema que desde hace varios meses vienen tocando. Destaca que, afortunadamente, en su momento, el Dr. Carlos Palma Rodríguez planteó la necesidad de conformar una comisión especial para que analizara justamente muchos detalles e inquietudes que surgen con respecto a la gestión de la Jafap. Recuerda que, en la aprobación del presupuesto, este Órgano Colegiado realizó una serie de improbaciones a partir de lo que, en su caso, considera “abusos”, realmente. Cuando se hace un planteamiento de que el presupuesto en salarios crezca de un año a otro en un 17.5% para él es un abuso, una situación en la que se encuentran las personas afiliadas a la Jafap. Como bien lo señala la nota que remiten las personas, ya son tres años de tener los salarios congelados en la Universidad de Costa Rica (UCR). El martes 7 de febrero de 2023 en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, tuvieron la presencia de la gerencia y de una persona de la junta directiva de la Jafap para hacerles ver la necesidad de “echar atrás” los acuerdos que tomó el Consejo Universitario en diciembre. Se argumentó, entre otros aspectos, que el Consejo Universitario no tenía la potestad de modificar o improbar partidas presupuestarias relacionadas con los salarios. Si eso fuese así, consulta: ¿entonces para qué se envía el presupuesto de la Jafap al Órgano Colegiado si este no puede hacer modificaciones? Le parece un absurdo y, así como lo dijo en diciembre 2022, considera que lo que ha hecho la Jafap es “tomar lo mejor del mundo laboral privado, lo mejor del mundo laboral público y han hecho el mejor del mundo mundial para poder tener condiciones verdaderamente que se salen de la lógica”. Desde ese punto de vista, le parece total y absolutamente razonable el oficio que envía este grupo de personas funcionarias y expresa que él se suma a esas preguntas. Ojalá se tuvieran las respuestas, pues no tiene tan claro si esas respuestas se tendrán con la claridad requerida por parte de la junta directiva y la gerencia de la Jafap.

Le parece fundamental que el trabajo de la comisión se pueda desarrollar lo antes posible, de manera tal que puedan tener recomendaciones claras del quehacer de la Junta, de la gestión de la Junta y se exija eficiencia en el uso de los recursos. La Jafap recibe cientos de millones de colones de transferencias cada dos semanas, cada fin de mes del aporte patronal y del aporte de las funcionarias y los funcionarios. Por lo tanto, el deber es que, de esos recursos, se pueda tener la mayor rentabilidad posible y, más allá de eso, que se puedan dar las mejores condiciones de ahorro y crédito, lo cual no se está cumpliendo desde hace mucho tiempo.

Considera que es deber del Consejo Universitario exigir cuentas, pero ha llegado el momento de hacerlo de verdad; está segurísimo de cuál va a ser la respuesta a ese oficio que se envía con toda la buena voluntad. ¿Qué se le va a responder al personal? Aquí está la justificación que dan y siempre van a tener excusas y justificaciones, pero cree que deben necesariamente ir más allá, exigir mucho más y ojalá pronto tener un informe de la comisión que determine cuáles son los cambios que se deben realizar para tener una gestión efectiva, eficiente y que responda a los requerimientos de la Institución.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Carlos Araya Leandro. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días a todas y todos. Confirma que ella también respalda la carta de los compañeros y las compañeras que enviaron los cuestionamientos. Comunica que ella también es una persona interesada en que el manejo del fondo de la Jafap se haga de manera responsable y transparente. Le parece interesante que, cuando se presenta por primera vez de manera pública el presupuesto de la Jafap, el ejercicio de que las personas conozcan esas dinámicas, más allá de lo que se pueda leer en un acta, permite tener este tipo de ejercicios que ayudan a construir. Señala que, incluso, contribuye a que el Órgano Colegiado tenga otras miradas de cómo la comunidad observa los problemas que se tratan de resolver en el plenario.

Expresa a la comunidad que este Órgano toma decisiones o hace este tipo de análisis de una manera responsable y trata de que el procedimiento de indagación para generar un dictamen contemple todos los elementos necesarios para que las decisiones sean las mejores. Sin embargo, no están excluidos de que algo no se haya considerado en su totalidad, así que agradece esa nota y le parece muy afortunada porque, además, recuerda que las afiliadas y los afiliados de la Jafap es toda la clase trabajadora de la UCR. Este tipo de manifestaciones las apoya siempre y cuando sean respetuosas y tengan el ánimo de aclarar una situación y destaca que esta carta tiene ambas características.

Agradece a la dirección que haya gestionado las consultas. Su participación iba en la línea de solicitar que se trasladaran las consultas a la Jafap, que se le respondiera al grupo que hizo la nota. Se compromete a darle seguimiento para que todos los cuestionamientos se puedan contestar y para que se busquen soluciones que lleven a la mejor eficiencia en el uso de los recursos, como lo mencionó el Dr. Carlos Araya Leandro.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la MTE Stephanie Fallas Navarro. Cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO da los buenos días a los colegas y a quienes les acompañan virtualmente. Como miembro de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios hace patente, y se suma a lo dicho por los demás compañeros, que han estado demandando aclaraciones por parte de la Jafap; sin embargo, muchas veces las respuestas no han sido tan claras como se ha esperado. Definitivamente, al hacer el análisis del presupuesto, no se aprobaron muchas de las partidas que las personas firmantes están anotando. Desea que tengan la certeza de que, como afiliada de la Junta, se está leyendo en detalle para ir cuestionando aquellos asuntos que no están claros para tranquilidad de la comunidad, este Consejo Universitario está tratando de fiscalizar (“tratando”, porque algunas veces se comenten errores) el trabajo que ha venido haciendo la Junta y que, en muchos casos, han sido decisiones no racionales en términos financieros o de inversiones.

Expresa que su participación es para asegurarle a quienes firman esta nota que este Consejo Universitario tiene un compromiso con toda la comunidad universitaria y hace el trabajo responsablemente. Como comisión, están a la espera de alguna información que han solicitado y que viene en la misma línea que se está solicitando en la nota.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA da los buenos días a todos y todas. Comparte que el tema que se manifiesta en la nota es un paso más de lo que han venido observando en la Junta. Cree que esta carta les pone en alerta, precisamente, acerca de una serie de actividades que posiblemente se realizan desde el punto de vista de la gestión y que este Consejo Universitario no conoce. Este Órgano define políticas de la Junta, pero no le corresponde, aun cuando sí es su responsabilidad vigilar que las actividades de la Junta se realicen efectivamente. Le preocupa lo siguiente: cuando se está en diferentes posiciones en este Consejo Universitario se observa que los datos de la Junta surgen poco a poco, por partes. Lo dice, porque, por un lado, reciben información cuando están en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (tienen una comisión especial que está analizando el caso de la Junta), y, por otro lado, también, por medio de notas, reciben otro tipo de información. Es decir, hay datos que no están totalmente integrados en los informes que ordinariamente se reciben de la Junta y esto le preocupa, porque genera dudas acerca de la transparencia y la gestión de la Junta.

Recuerda de que este Órgano Colegiado elige a los miembros de la Jafap. Si bien es cierto le parece correcto el paso que ha dado la señora directora de enviar una nota solicitando respuesta a estas interrogantes que plantea la comunidad universitaria, cree importante también llamar a los miembros de la Junta Directiva que fueron nombrados por este Consejo Universitario, esto como una etapa inmediata.

Considera que, si bien es cierto, la comisión que está trabajando está tratando de integrar todo lo relacionado con la Junta, es un proceso más lento y de mediano plazo. Por ejemplo, en esta comisión, a su criterio, les queda un paso muy importante que es obtener el criterio de toda la comunidad universitaria acerca de cómo ve la Junta y las actividades relacionadas a esta. Este será un proceso que les permitirá ver un poco más qué está pensando la comunidad universitaria; sin embargo, esto llevará su tiempo. En este caso, hay temas que son más de respuesta rápida, que requieren soluciones ágiles, por lo que, en ese sentido, le parece que no solo la información que pueda suministrar la junta directiva de la Jafap les va a permitir conocer un poco más, sino que también le parece importante llamar a los miembros que el Consejo Universitario ha nombrado en la Junta, porque son quienes deben dar respuestas. Esto lo sugiere como una segunda etapa que se podría establecer una vez que hayan recibido la contestación de estas preguntas. En general, es una llamada de atención grave que hace la comunidad y a la cual deben estar totalmente comprometidos en dar respuesta. Desea externar a estas personas que estén seguras de que este Consejo, dentro de lo que le atañe, hará todo lo posible por resolver los problemas que se están presentando en la Jafap.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Antes de dar la palabra al Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, aclara que la respuesta que emitió la dirección mediante el oficio CU-168-2023 fue al grupo que presenta la nota con la indicación: *Se procederá la lectura a su misiva en el pleno del órgano colegiado para deliberar sobre acciones posibles que convengan ser adoptadas.* esta es la razón por la que no ha enviado todavía la consulta a la Junta, ya que está esperando hacerlo con los insumos que el plenario está aportando hoy. Le parece que, además de remitir el oficio que enviaron las personas afiliadas con las consultas, se podrían fortalecer con dichos insumos. Dentro de lo que ha anotado en este momento está, por ejemplo, hacer un llamado a los miembros de la Junta Directiva para que den respuestas a estas preocupaciones. Considera muy importante el avance que va teniendo la Comisión Especial que se está analizando el quehacer y la esencia de la Junta, así como la relación con este Consejo Universitario. Estos son los insumos que le permitirían, en realidad, remitir un oficio a la Junta en la forma correcta. Por eso aclara esta situación, porque siente que este tema merece toda la atención del Consejo Universitario y la seriedad en la comunicación que se debe tener, especialmente por la transparencia que debe tener la Junta. Estas situaciones que ocurren en este momento son gracias a una decisión que tomó este Órgano Colegiado de transmitir sus sesiones, pues permite a la comunidad acercarse a los temas que este Consejo Universitario conoce. Los informes, la presentación y aprobación o improbación (como ocurrió con algunos elementos del presupuesto de la Junta), entre otros, son elementos que alertan a las personas

afiliadas de algunas preocupaciones que tienen y lo que le corresponde al plenario es resolver, de la forma más objetiva posible, cualquier situación que está siendo cuestionada por parte de las personas afiliadas.

Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA no quiere ser repetitivo, pero recuerda la alerta que ya han recibido en el Órgano Colegiado para actuar. Su intervención va muy de la mano a lo que el Dr. Carlos Palma Rodríguez estaba planteando: le parece necesario que se habilite un espacio en las sesiones del Consejo Universitario para conocer de primera mano y en primera persona las respuestas que las personas que integran la junta directiva de la Jafap les pueden dar. Parecer ser que, históricamente, como mencionaban el Dr. Carlos Palma Rodríguez y la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, las respuestas vienen a cuenta gotas y no vienen de forma articulada y a este Consejo le interesa que, por un principio de transparencia, exista una respuesta totalmente íntegra, así que la posibilidad de recibirlos en este Órgano Colegiado es parte de la hoja de ruta que estaría planteando.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. Cede la palabra al Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da los buenos días a todas y todos. Manifiesta que tiene varias molestias con este asunto, porque, por un lado, reconoce y comparte la preocupación del Dr. Carlos Araya Leandro cuando habló sobre el estudio del proceso que se está haciendo, las necesidades de ese seguimiento y de ponerle mucha atención a todas las acciones que se desarrollan desde la Junta y que, en ocasiones, como Consejo Universitario no observan. Por otro lado, el Dr. Carlos Palma Rodríguez ahondó en la rendición de cuentas y ahí es donde él (Dr. Germán Vidaurre) cree que, como Consejo, deben hacer un alto y valorar lo que están haciendo: si bien se habla de que la Universidad debe ser transparente y existe una página de transparencia de la Universidad de Costa Rica en la cual se rinden cuentas, en el caso de la Junta él no ve que exista. Agrega que la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, en dos o tres ocasiones, ha solicitado que se proporcionen los estados de cuenta, la información sobre planillas (no los nombres, obviamente) en cuanto montos, gastos que tiene la Junta; sin embargo, no se obtiene la información. De hecho, en relación con la casa de recreo que tiene la Junta, cree que la primera vez que lo vio en el Consejo Universitario y que se consignó en actas fue un día que llegó el señor gerente de la Junta y él le preguntó: “¿es cierto que ustedes tienen un casa de recreo?” Y fue hasta ese momento que se habló del tema, antes no lo había visto. Ve que no hay rendición de cuentas ni transparencia, pero también como Consejo Universitario deben tomar acciones en este sentido.

Comenta que, el año pasado, por ejemplo, con el proceso de nombramiento de la gerencia se recibieron una serie de cartas en el Consejo Universitario y él (Dr. Germán Vidaurre) las compartió con miembros del Consejo y varios lo consideraron una amenaza. Eran unas cartas que venían firmadas por el Dr. Gustavo Gutiérrez, como presidente de la junta de la Jafap en su momento, y por el otro director que tuvo la Junta. En este sentido, se debe poner mucha atención también desde el Consejo Universitario, porque la posición que ha mantenido la Junta, en algunos casos, puede ser igual que la del plenario por falta de información. Considera que la comunicación de la Junta con el Consejo no se ha dado como debería ser. En este sentido, considera que deben poner mucha atención, pues los procesos que les están llegando, en su opinión, son manejados a último momento, cuando prácticamente no tienen tiempo para actuar; por ejemplo, el nombramiento de la gerencia debió iniciarse desde el año antepasado, no cuando se realizó y que terminara en un proceso “varado”, o lo que están viendo ahora con esta situación.

Considera que las preguntas van saliendo y cree que definitivamente —gracias a Dios— es de esa manera que se están empezando a dar más; sin embargo, considera que, como Consejo, deben ser mucho más atentos y vigilantes. Además de asumir esa responsabilidad que tienen como Consejo Universitario de fiscalizar lo que se está haciendo, les corresponde ver lo que les llega, pero hace un llamado para poner atención a lo que no se está mostrando en los informes.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA coincide con lo que señala el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas y comenta que él la semana anterior manifestó en la comisión que el término “contingencia laboral” es lo que utilizan para amenazarles: todo es una “contingencia laboral” y cualquier decisión que tomen que vaya en contra de lo que piensa la gerencia, le da la impresión, constituye una contingencia laboral. Señala que, por esto es que se debe aprobar tal y como lo plantean. En la sesión anterior, él señaló que eso es una amenaza realmente y, desde este punto de vista, da una propuesta concreta: quiere que —como lo plantearon el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y el Dr. Carlos Palma Rodríguez—, se convoque a la Junta Directiva, pero sin la gerencia, porque a él le parece que es necesario que el plenario, quien nombró a las personas que están en la Junta Directiva, debe pedir cuentas a esas personas. Reitera que no vengán con la gerencia porque son órganos diferentes y es con los miembros de la Junta Directiva con los que deben conversar.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Carlos Araya Leandro e indica que procederán de esa manera. Informa que remitirá el oficio con las consultas para solicitar la información y hará una convocatoria a la Junta Directiva de la Jafap para que puedan asistir a este espacio y conversar. Añade que la solicitud que hizo la Junta para analizar el tema de presupuestos, se remitió a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) y fue a partir de eso que la comisión se reunió con el MBA Gonzalo Valverde Calvo y un representante de la Junta Directiva. En este plenario, necesitan recibir le retroalimentación de la comisión acerca de lo que se conversó en esa sesión y esto debería recibirse antes de la visita de la Junta Directiva.

Cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN da los buenos días a todas y todas. Les recuerda a los compañeros funcionarios que han solicitado información por esta misiva, que, en el presupuesto que se aprobó por medio de la CAFP para el Plan Anual Operativo (PAO) y el proyecto de presupuesto de la Jafap para el periodo 2023 se improbaron una serie de partidas, como bien se mencionó. Recuerda algunas de ellas: plazas nuevas de la jefatura administrativa, el promotor de bienestar y calidad de vida y coordinación de la atención a la persona afiliada (3 plazas); la partida de vestimenta por 3 450 000 colones para las camisas (improbación total); reconocimiento y homenaje a empleados por 3 500 000 colones, fue una improbación imparcial (se aprobó un monto máximo de 500 000 colones); compra de vehículo nuevo por 42 875 000 colones aproximadamente (improbación total); renovación de todo el lote de computadoras por un monto total de 117 millones de colones (improbación parcial); montos adicionales a lo establecido en la legislación nacional por concepto de incremento salarial por costo de vida (tal como lo mencionó el Dr. Carlos Araya Leandro) y el concepto de méritos, entre otros aspectos. Recalca que brinda estos datos para aclarar a las personas que están solicitando información sobre cuáles son las partidas que esta comisión improbó para este presupuesto 2023.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Eduardo Calderón Obaldía. Continúa con la lectura.

d) Conformación de Comisión Especial

El Dr. Carlos Araya Leandro, coordinador de la Comisión Especial que analizará la situación de las clínicas odontológicas en las Sedes Regionales, y proponer la normativa respectiva, remite el oficio CE-1-2023, mediante el cual informa que la comisión estará conformada por las siguientes personas: la Ph.D. Jessie Reyes Carmona, el Ph.D. Joseph Ulate Jiménez, ambos de la Facultad de Odontología; el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, miembro del Consejo Universitario, el señor Gustavo Jiménez Machado, presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Odontología, y la Srta. María Fernanda Chaves Cerdas, persona miembro del sector estudiantil.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que simplemente lo informa. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA le indica a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo que le parece que hay un error en la nota que leyó porque la representación estudiantil está en manos del estudiante Gustavo Jiménez Machado; el oficio que él firmó se refiere al señor Gustavo Jiménez, como representación estudiantil, María Fernanda Chaves Cerdas no forma parte de la comisión.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le agradece al Dr. Carlos Araya Leandro y le indica que es posible que haya sido un error a la hora de transcribir el informe. Aclarado esto, formaría parte de la comisión el señor Gustavo Jiménez Machado y no la señorita María Fernanda Chaves Cerdas.

Continúa con la lectura.

Circulares

e) Acciones concretas para la implementación de la herramienta *Marco de Priorización para el Desarrollo de Infraestructura Física Universitaria*

La Rectoría comunica, mediante la Circular R-6-2023, que desde el 2021 se inició la implementación de la herramienta Marco de Priorización para el Desarrollo de Infraestructura Física Universitaria. Para el 2022 se recibe un total de 223 solicitudes, de las cuales 110 se originaron en las sedes regionales y sus recintos, así como 113 que provinieron de la Sede Rodrigo Facio Brenes.

Al considerar que durante los últimos dos años la capacidad de invertir en el crecimiento y renovación de la planta física se ha visto seriamente disminuida, dadas las limitaciones presupuestarias que atraviesa, actualmente, la Universidad; es estratégico enfocar los recursos disponibles en acciones dirigidas a optimizar, operar y mantener la planta física existente, así como a la gestión de nuevos proyectos que impulsen la democratización del espacio físico universitario, incentivando su uso compartido. Al respecto, la administración universitaria está en proceso de plantear las siguientes acciones concretas:

- *El desarrollo por etapas de proyectos de renovación y actualización de edificaciones existentes que, por su escala o complejidad, requieren una alta inversión económica.*
- *La implementación de un equipo de profesionales que se enfoque en la gestión de la infraestructura física existente y que, además, identifique las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones universitarias.*
- *La formulación de proyectos estratégicos de uso mixto y compartido, dirigidos a solucionar de manera integral, las necesidades de múltiples unidades solicitantes que, por sus características, pueden considerarse similares o equivalentes.*
- *La medición de la capacidad actual instalada, para procurar elevar los factores de ocupación y la intensidad de uso de la planta física existente.*

f) Cronograma para contrataciones de bienes y servicios para el periodo presupuestario 2023

La Oficina de Suministros envía la Circular OS-2-2023, en la cual comparte el cronograma para las contrataciones de bienes y servicios para el periodo presupuestario 2023.

Copia CU

g) Encargo de la sesión N.º 6546-05

La Rectoría remite copia del oficio R-635-2023, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, mediante el cual adjuntan los documentos: VRA-515-2023 de la Vicerrectoría de Administración y el OAF-244-2023 de la Oficina de Administración Financiera, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6546, artículo 5, encargos

1 y 2, concerniente a la valoración de una póliza institucional que cubra a personas en condición ad honorem, de emeritazgo o de colaboración en actividades de investigación u otras designaciones análogas, que no cumplen con los requisitos para constituir una relación laboral formal.

Al respecto, se solicita a la Vicerrectoría de Docencia que analice la posibilidad de tomar el seguro y establecer, quién asume el pago de la prima de este beneficio para dicha población, si con fondos institucionales o si lo cubren los y las personas docentes de su propio peculio.

Lo anterior, considerando el interés universitario en esta materia, así como el riesgo y sus implicaciones para esta población universitaria, además de la conveniencia institucional a la luz de las posibilidades financieras actuales. Asimismo, se requiere que dicha información sea enviada a más tardar el 22 de febrero de 2023.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA manifiesta que este punto le preocupa, cree que ya lo había señalado anteriormente: que se le diga a la Vicerrectoría de Docencia (VD) que acoja la póliza para cubrir estas personas y que determine quién las va a pagar si la institución o las mismas personas. Se está hablando de personas que trabajan *ad honorem* para la Universidad o para personas docentes eméritas que, de igual forma, hacen su trabajo *ad honorem*, por lo que considera vergonzoso y realmente irracional solo el hecho de pensar que a esas personas que vienen a trabajar *ad honorem* se les diga que para trabajar tienen que además pagar una póliza y así poder costearse un seguro. Señala que esto es lo mínimo que la Institución debe dar. Se debe buscar cuál es el mecanismo legal para hacerlo, pero considera realmente inadecuado que a una profesora o profesor que está dispuesta o dispuesto a venir a la Universidad de Costa Rica a dar un curso *ad honorem*, se le diga que debe pagarse un seguro. Reitera que esto le parece ridículo —pide disculpas por la palabra—.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comparte que la Comisión de Docencia y Posgrado tuvo el pase para determinar un mecanismo o una forma para brindar estos seguros o pólizas a las personas que colaboraban con la Universidad de Costa Rica sin tener una relación laboral como tal; por ejemplo, el caso que se está hablando, docentes *ad honorem* o profesores eméritos. El análisis que hizo la Comisión de Docencia y Posgrado en el momento fue que eso era una materia de carácter laboral y que le correspondía a la Administración buscar ese mecanismo y ofrecer soluciones. Se trajo al Consejo Universitario, el plenario así lo acordó y se traslada a la Administración. El mandato es que se ofrezca esa cobertura a las personas que están colaborando con la Universidad de Costa Rica esto obedeciendo, primero, la decisión que toma el plenario y, segundo, porque el pase es un llamado de atención para que la Universidad ofrezca el seguro a esas personas que están colaborando con la Institución.

Comenta que, el año pasado, en seguimiento de acuerdos, se preguntó qué era lo que se estaba haciendo al respecto y se les dijo que se estaban valorando varias pólizas con distintas compañías aseguradoras y se estaba viendo cuál era la mejor opción; esa fue toda la información que recibieron. En este momento, que se les devuelva algo así como “esta es la que se ofrece, pero vean a ver quien la paga” no es lo que se había acordado. Concuere con el Dr. Carlos Araya Leandro en el sentido de que es una responsabilidad de la Universidad ofrecerlo. En este caso, hay también un mandato del Consejo Universitario para que se ofreciera esa cobertura a las personas que colaboran con la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA coincide con la exposición de los dos colegas anteriores. En realidad, ya se tiene regulado cuáles son las funciones que tiene un profesor, por ejemplo, *ad honorem* y dentro

de esas funciones tienen todos los atributos y condiciones de un funcionario de la Universidad: puede presentar propuestas y proyectos de investigación, salir al exterior a presentar tesis y todo es cubierto por la UCR. Cuestiona cómo es posible que se esté dudando en pagar una póliza cuando ya se están usando más recursos en otros ámbitos y por eso no entiende la posición de la Administración en esto. Aún más, como lo expresaron el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas y el Dr. Carlos Araya Leandro, en realidad, el profesor *ad honorem* ayuda muchísimo a cubrir las necesidades que se tienen en la Universidad. Todos saben muy bien que hay escuelas donde el presupuesto no les da y no es sino con profesores *ad honorem* que se pueden dar los cursos. Cita un caso: la Escuela de Administración de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas, donde hay profesores *ad honorem* que llenan los espacios precisamente, porque no tienen presupuesto de la Universidad y son ellos los encargados de dar los cursos.

Le parece ridículo que se esté pensando si se debe otorgar o no una póliza, por supuesto que se le debe otorgar: es una obligación de esta universidad. Y los profesores eméritos con mucha más razón. Si se piensa un poco en quienes son docentes eméritos y *ad honorem*, se está hablando de las personas que más conocimiento tienen en la Universidad. Son las personas que han tenido toda la experiencia en docencia, investigación y acción social que están dedicados a trasladar conocimientos no solo teóricos, sino también prácticos y, por lo tanto, son personas que dan una formación integral a las personas estudiantes. Se les debe dar todo el apoyo y todas las facilidades para que sigan contribuyendo a generar ese conocimiento que durante toda su vida lo han adquirido y que lo ponen a disposición de las personas estudiantes. Así que, no concibe esta solicitud que está haciendo la Rectoría a la Vicerrectoría de Docencia, porque es increíble que estén sucediendo situaciones como esta para desfavorecer a los docentes eméritos.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO se une a las palabras que se dijeron anteriormente y ve que es claro, en este momento, que hay una revalorización de no solo el trabajo *ad honorem*, sino también de los profesores eméritos al interior de la Universidad. Tal vez porque en los últimos tiempos quienes son eméritos y algunos que trabajan *ad honorem* se han preocupado por tener una participación mucho más activa. Esto lo dice porque se está revisando, a solicitud de la comunidad universitaria, permitir la participación más bien de personas *ad honorem*, de docentes pensionados en los seminarios de graduación, los trabajos finales de graduación y tesis de posgrado. Esta era una opción que se había eliminado anteriormente y es importante, a través de estas pequeñas acciones, que se están tomando en otros espacios para reconocer esa labor y la experticia que pueden aportar a las personas estudiantes en términos generales y también como personas senior investigadoras y senior docentes, etc., a los colegas en las diferentes unidades académicas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas e indica que está tomando nota de las preocupaciones que han expresado. Procederá a solicitarle a la Rectoría el seguimiento a la copia que les remitió, es decir, el detalle de esta solicitud que le hace a la Vicerrectoría de Docencia para comprender la preocupación y que explique a este plenario con mayor profundidad.

Continúa con la lectura.

h) Invitación para visitar el Recinto de Paraíso

La Asociación de Estudiantes del Recinto de Paraíso envía copia del oficio ASOERPA-003-2023, dirigido a la Rectoría, en el cual invitan al señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, a visitar el Recinto, a fin de conocer su postura con respecto a diferentes altibajos a nivel legal que han extenuado la finalización del proceso de reconstrucción de sus instalaciones en varias ocasiones; por lo que la población general universitaria de esta Casa de Estudios se ha visto perjudicada, al no tener un espacio digno donde poder concretar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA aprovecha este oficio de la Asociación de Estudiantes del Recinto de Paraíso, quienes ya les han enviado varias copias de oficios para solicitar, respetuosamente, que realicen las visitas a las Sedes Regionales lo antes posible. Menciona que hubo recintos a los que no fueron el año pasado, particularmente el Recinto de Paraíso y el Recinto de Guápiles. Considera importante que se puedan iniciar las visitas de este año a esos dos lugares, especialmente al Recinto de Paraíso, pues este ha tenido una situación muy peculiar durante muchos años producto de diferentes situaciones que se han presentado con los procesos de licitación de construcción (remodelación y ampliación que por diferentes motivos). Detalla que varias empresas han dejado abandonado el proyecto y, a la fecha, la situación del estudiantado es bastante compleja. Le parece importante que, en el corto plazo, se retomen esas giras y que incluyan prioritariamente al Recinto de Paraíso en ellas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece. Cede la palabra a la Srta. Natasha García.

LA SRTA. NATASHA GARCÍA da los buenos días a todos y todas. Confirma que se une a la solicitud del Dr. Carlos Araya Leandro, pero también contextualiza el porqué les han enviado tantas veces esta carta. La Asociación de Estudiantes les comentaba que la Rectoría no les ha respondido, a pesar de que les han enviado muchas consultas y e invitado, inclusive, la directora o una persona del personal docente. Se pretende que conozcan la situación, así como las inquietudes del estudiantado. Esto ha sucedido desde la gestión que esta asociación ha asumido desde el año pasado.

También, esta Asociación, a pesar de que no incluyó una carta personal a cada miembro del Consejo Universitario, le comentaban la semana pasada, que están cordialmente invitados, pues les gustaría tener una conversación con el Órgano Colegiado tanto la Dirección como la Asociación de Estudiantes para consultar y externar todas las preocupaciones que han tenido durante su gestión.

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece. Cede la palabra al Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comenta que también es importante visitar el Aula Desconcentrada de Siquirres, la cual visitó el año pasado durante el receso del Órgano Colegiado junto con la Br. Myriam Paulina Badilla, como representante estudiantil en ese momento. Considera muy importante que, como Consejo Universitario, observen lo que se desarrolla ahí, lo que significa para la comunidad y que se retome el tema de ubicar al Aula Desconcentrada de Siquirres dentro de la estructura universitaria. Ya sea por conversión — desconoce si es la palabra correcta—, porque, como Aula Desconcentrada no existe en el sistema y es necesaria la creación de un recinto o la figura que corresponda. Esto para la estabilidad y los recursos que puede estar recibiendo lo que hoy es el Aula Desconcentrada de Siquirres.

Además de esto, llama la atención de como, como Consejo Universitario, pueden tener un poco más de incidencia en la gestión de los recintos y sedes. Ya han discutido varias veces lo que ocurre con las solicitudes que les llegan, las situaciones que ven a partir de las visitas y el impacto que eso puede tener. Por un lado, quieren que, en realidad, les sirva para la toma de decisiones en materia presupuestaria (cuando les corresponde aprobar presupuestos). Por otro lado, también se sentía, como lo manifestaron varios miembros del Consejo Universitario el año pasado, que creaban falsas expectativas: cuando llega el Consejo Universitario, se escuchan las necesidades, pero luego no ocurre nada. En este sentido, es importante que valoren alguna manera de ayudar o impactar.

Comparte, en el caso del Recinto de Paraíso, que en el 2021, se visitó y se vio lo que había. Vieron la situación en el 2022, pero no visitaron el recinto, por lo que es un buen momento para volver como Consejo. Siempre pensando en hasta dónde podrían llegar y cómo podrían maximizar el impacto positivo que puede tener la visita del Consejo Universitario.

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, suspende la presentación de Informes de dirección.

****A las nueve horas y treinta minutos, se retira el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo anuncia que el Consejo Universitario hace un receso.

A las nueve horas y treinta y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez. ****

ARTÍCULO 2

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la visita del Dr. Eldon G. Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita modificación en el orden del día para recibir la visita del Dr. Eldon G. Caldwell Marín. Somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE. Stephanie Fallas, Dr. Carlos Araya, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita del Dr. Eldon G. Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

****A las nueve horas y treinta y ocho minutos, entra el Dr. Eldon G. Caldwell. ****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario recibe al Dr. Eldon G. Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da la bienvenida al Dr. Eldon G. Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación (CSE). Indica que fue invitado a la sesión de hoy para que pudieran conversar en este espacio sobre algunas preocupaciones relacionadas con los procesos educativos del país que este Órgano Colegiado ha presentado en torno a la noticia de la publicación de la Ruta de la Educación. Manifiesta que les interesa mucho la opinión del Dr. Eldon G. Caldwell Marín y lo que se está gestionando desde el CSE, así que le cede la palabra.

DR. ELDON G. CALDWELL: —¡Buenos días a todas las personas presentes en este honorable Consejo! Para mí, es realmente un honor estar aquí y compartir con ustedes sobre un tema tan importante como lo es la procura del mejoramiento en el plano de la emisión, análisis y evaluación de la Política

Pública en Educación por medio del CSE, en donde las universidades públicas —yo lo considero así— tienen una representación, aunque la ley es de 1951 y la última revisión y cambios se realizaron a inicios de los 70, esta indica específicamente la representación de la UCR por razones históricas.

Lo que vamos a conversar ahorita tiene una agenda pequeña. Se me informó que tengo 20 minutos, entonces, voy a hacer una revisión rápida de los elementos para después pasar a una etapa de discusión y análisis. Básicamente, voy a hablar de la representación (aunque tiene generalidad en la educación y el CSE).

Vamos a conversar un poquito sobre el Consejo Superior de Educación; creo que es importante tener claro cómo funciona y también sus potestades.



Representación de UCR en el Consejo Superior de Educación:
contexto y resultados

Eldon Caldwell, Ph.D., Sc.D., Ed.D.
Catedrático, Universidad de Costa Rica
Ingeniero de la Universidad de Alicante
Director del Comp. Mod. y Preservación, IESM, UCR
Ph.D., UCR, UCR, US
President IEEE Industry Applications Society, Costa Rica
ORCID: <https://orcid.org/0000-0009-4853-2469>



Un poco de contexto y estrategia de incidencia, por lo menos desde que yo fui juramentado en ese Consejo (mayo 2021). Hay que tener eso también como referencia.



Eldon Caldwell Marín, Ph.D., Sc.D., Ed.D.

Full Professor/Catedrático, Department of Industrial Engineering, School of Engineering, University of Costa Rica
Chair of Global Council and President Elect (2023-2025), IEOM Society, US
Member of the IEOM Academy of Fellows/US
Member of the Distinguished Visitors Program (2020-2022), IEEE Computer Society, US

Ph.D., Ed.D. Education, University of Costa Rica
Ph.D., Sc.D. Automation and Robotics, University of Alicante, Spain
Ph.D. CS / Industrial Engineering, Autonomous University of Central America/MAPNV UNLV, USA
M.A.E. Industrial Engineering, University of Costa Rica
M.Sc. Sustainable Health Systems Management, State Distance University, Costa Rica
M.Sc. Marketing Services, Interamerican University of Puerto Rico, Costa Rica
M.B.A. Financial Analysis, Interamerican University of Puerto Rico, Costa Rica
Ed.D. Sc. Industrial Engineering, University of Costa Rica, Costa Rica

Specialization Degree in Statistical Quality Analysis, University of Veracruz, Mexico.
Lean Systems Certified Specialist, APICS-MAPV -University of Nevada, US
ASQ Six Sigma Black Belt Certified Trainer, MAPV-University of Nevada, US.
ISO 9001:2008 Lead Auditor Certified, Quality Assurance of North America.
Belbin Team Work Certified Specialist, Belbin Spain.

Professional experience serving as international manager and senior consultant

Operations Manager at MASECA Group, (1991-1995); Project Manager at Eaton Corp.(1995-1997); General Manager at Bandag Inc. (Quirós & Cia.) Costa Rica (2004-2007); Chair of Industrial Engineering Department, University of Costa Rica (2013-2022); more than 30 years of consulting and advising experience for World Wide Bank, World Wide Health Organization, Interamerican Bank for Develop, Plan International, RTC Peru, Panama Ministry of Health, Honduras Ministry of Health, Costa Rica Ministry of Health, Young Electrical Signs USA, National Resources Center for Inclusive Education/Costa Rica, Banco Popular y Desarrollo Comunal, DOLE Latin America and many others.

Contact information: eldon.caldwell@ucr.ac.cr;
LinkedIn: <https://www.linkedin.com/pub/eldon-glen-caldwell/4a/81b/433>
ORCID: <https://orcid.org/0000-0009-4853-2469>



Universidad de Costa Rica



Universidad de Alicante



IEEE COMPUTER SOCIETY

<https://www.computer.org/profiles/eldon-caldwell>



IEEE TEMS
Technology & Engineering Management Society

Latin American Industrial Forum



IEOM Society
<http://ieomsociety.org/ieom/council/>

¿Cuál ha sido mi estrategia de incidencia en la toma de decisiones dentro de ese contexto en el cual hemos trabajado? Algunos logros y también algunos retos y, al final, algunas reflexiones sobre el último planteamiento o presentación que se ha realizado sobre la Ruta de la Educación.

Hablemos un poco del CSE, su rol y también su ámbito de acción. Aquí estoy tomando algunos extractos fundamentales, me parece a mí, para que entendamos o tengamos ese terreno marcado. Veán ustedes que en la *Ley Fundamental de Educación*, en el artículo 5 dice específicamente que: *La dirección general de la enseñanza oficial corresponde al Consejo Superior. Asimismo, dice que: El CSE es el que autoriza planes de estudio, programas de enseñanza para diversos niveles y tipos de educación. Los planes serán flexibles y variarán conforme a las condiciones y necesidades del país y progreso a través de los tiempos.*

Consejo Superior de Educación

- **Ley Fundamental de Educación (1957)**
 - ARTÍCULO 5º.-
La dirección general de la enseñanza oficial corresponderá a un Consejo Superior integrado como señale la ley y presidido por el Ministro del ramo.
 - ARTÍCULO 9º.- *El Consejo Superior de Educación autorizará* los planes de estudio y los programas de enseñanza para los diversos niveles y tipos de educación. Esos planes y programas serán flexibles y variarán conforme lo indiquen las condiciones y necesidades del país y el progreso de las ciencias de la educación y serán revisados periódicamente por el propio Consejo.
- **Ley Creación del CSE (1951)**
 - Artículo 1.- Se crea el Consejo Superior de Educación Pública como *órgano de naturaleza constitucional con personalidad jurídica instrumental y presupuesto propio, que tendrá a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial.*
 - Artículo 2.- El Consejo Superior de Educación deberá *participar activamente en establecimientos de planes de desarrollo de la educación nacional, en el control de su calidad y buscará no solo su desarrollo armónico, sino su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época*, para el cumplimiento de sus competencias tendrá capacidad para contratar conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y la normativa vigente.
 - Artículo 3.- Corresponderá al Ministerio de Educación Pública *la ejecución de los planes, programas y demás acuerdos emanados* del Consejo Superior de Educación.

La *Ley de creación del CSE*, que es del año 1951 (vean ustedes que es antes), establece qué se entiende por dirección general y dice que: *Se crea el Consejo Superior de Educación Pública como órgano de naturaleza constitucional con personalidad jurídica instrumental y presupuesto propio, que tendrá a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial.* Menciona que se refiere a orientación y dirección en términos de política pública. se entiende como rectoría en el ámbito político de un sistema.

Además, en el artículo 2 dice que: *El Consejo Superior de Educación deberá participar activamente en establecimientos de planes de desarrollo de la educación nacional, en el control de su calidad y buscará no solo su desarrollo armónico, sino su adaptación constante a las necesidades del país y los requerimientos de la época (...)* y la *Ley Fundamental de Educación* replicó un poco ese rol de ajuste a lo largo de los tiempos de los planes y de las políticas. También, el artículo 3 dice específicamente que: *Corresponderá al Ministerio de Educación Pública la ejecución de los planes, programas y demás acuerdos emanados del Consejo Superior de Educación.* Vean ustedes que aquí tenemos tres planos: un plano de orientación política, un plano de plan de desarrollo y un plano de ejecución. Se podría decir que es un plano de ejecución más operativa y también con visión de más corto plazo.

¿Qué NO es el CSE?

Ley Creación del CSE (1951)

- Artículo 4.- Formarán el Consejo Superior de Educación:
 - a) El ministro de Educación Pública, quien lo presidirá.
 - b) Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
 - c) *Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.*
 - d) Un representante del tercer ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los colegios de estos ciclos (educación secundaria).
 - e) Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica (la enseñanza primaria) y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica (primarias) del país.
 - f) Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.
- Artículo 6.- Las personas que integren el Consejo, con independencia de las entidades que las nombren, *representarán los intereses de la educación nacional vista como un todo y, en sus decisiones y en el desempeño de las funciones que les son propias, actuarán con plena independencia de criterio y no por delegación.*

- No es una Junta Directiva del MEP
- No es un Consejo Asesor del MEP
- No es co-Administrador con el MEP

Pero toma las decisiones por votación, 7 votos.

Entonces, es algo aquí interesante el primer planteamiento que les traigo y es: ¿Qué no es el CSE?

Al margen de cómo está integrado, en el artículo 4 —no lo voy a leer por razones de tiempo— se detalla cómo está conformado. El artículo 6 dice algo interesante: *Las personas que integren el Consejo, con independencia de las entidades que las nombren, representarán los intereses de la educación nacional*

vista como un todo y, en sus decisiones y en el desempeño de las funciones que les son propias, actuarán con plena independencia de criterio y no por delegación. Esto es algo también muy importante dentro del marco de una representación en un órgano que orienta la política; es parte de lo que ha sido mi estrategia de incidencia en ese órgano por las condiciones en las cuales estamos trabajando en este momento.

En primer lugar, el CSE no es una junta directiva del Ministerio de Educación Pública (MEP). Aunque muchas veces en muchos comentarios en redes inclusive aquí a lo interno de la universidad, se establece la representación como si fueran decisiones de junta directiva sobre el Ministerio. La ley claramente establece que el CSE no pertenece al MEP, aunque sí ejecuta los fondos por medio la transferencia de un financiamiento que es administrado por el MEP, pero que se le traslada al CSE.

En segundo lugar, no es un consejo asesor del MEP, aunque en ocasiones pareciera que se quiere usar de esa manera o históricamente se ha querido llevar a este plano. De forma personal les puedo decir, en primera instancia, la impresión que tuve desde el primer día en que comencé a participar en el consejo.

En tercer lugar, muy importante, no es un coadministrador con el MEP. Es decir, la ejecución, por lo tanto la planificación operativa o la planificación de corto plazo, la asignación de recursos específicos para cumplir con la política o un plan de desarrollo le corresponde específicamente al MEP. En ese sentido, al CSE, por ejemplo, no es responsable ni siquiera de conocer un ítem de una prueba estandarizada que se vaya a aplicar. Y si lo conociera sería para un acto de: “¡Perfecto! ¡Muchas gracias! Me siento informado de las cosas que van a hacer”, pero la evaluación es de la política y nunca de aprobación o desaprobación, por ejemplo, de un aspecto operativo como una prueba estandarizada. Esto lo señalo para hacer referencia a lo ocurrido en el 2021 (que fue con lo que me recibieron en ese momento) con las Pruebas Nacionales Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO).

Considera muy importante que las decisiones se toman por votación. Son siete votos, en este caso ustedes pueden ver la representación y cómo están distribuidos: son cinco personas funcionarias del MEP —ustedes pueden sacar sus conclusiones—, 2 exministros del MEP y la representación que ya les mencioné.



En este contexto, es importante también conocer la organización interna. Como cualquier otro órgano que orienta la política funciona con comisiones. En este caso, tiene dos comisiones que, aunque este organigrama no es oficial, (es mi interpretación de lo que he visto de cómo funciona en estos meses) son unidades Staff: una Comisión de Leyes y Reglamentos, que es la que ve todos los aspectos normativos, específicamente lo que le pide la ley como la autorización y aprobación de planes específicos curriculares en todos los niveles hasta el terciario —evidentemente no el universitario—, y la Comisión de Planes y Programas que revisa la parte técnica de esencia en el plano educativo, pedagógico y de mediación; también considerar los recursos específicamente de planes en el MEP o, por ejemplo, en educación privada

y parauniversitaria. En esta línea, funciona con una secretaría que es la que asiste en todos los aspectos operativos.

¿Cuál ha sido el contexto y, por lo tanto, el planteamiento de estrategia de incidencia? Para nadie es un secreto que estamos viviendo desde hace mucho tiempo cambios profundos en diversos ámbitos. Han habido diferentes informes, el último por cierto que está muy mencionado en los medios es el de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del que ahorita voy a mencionar un poquito. Evidentemente, este informe del Estado de la Educación traza un elemento de planteamiento de una crisis y, en medio de esa, también se habla de aspectos como nivelación y recuperación que fueron llevados por el gobierno anterior.

Crisis en la Educación



El sistema educativo costarricense atraviesa grave crisis

golpe combinado: rezagos históricos y efectos del covid-19

Problemas no resueltos, rigideces del sistema

La crisis actual es la peor en varias décadas

- Juramentación: 17 Mayo 2021
- Pruebas FARO con "Cuestionario de Factores Asociados"
- Salida de Ministra en 2021
- Nuevo Ministro hasta Mayo 2022
- Entrada de nueva Ministra
- CSE desde 2021 no sesiona por aproximadamente 8 meses
- Negociación FEES 2022

Problemas de fondo + Golpe por pandemia

Quiero hacer un repaso de lo que ha sido el contexto en lo que se ha llevado la representación a partir del 17 de mayo de 2021. Primero, lo ocurrido con el cuestionario de los factores asociados. Lo digo así específicamente, porque todo lo ocurrido (los cuestionamientos fueron sobre la aplicación, en ese momento, de las pruebas FARO) fue alrededor de este cuestionario y no de las pruebas en sí. Esto es muy importante tenerlo en mente. Posteriormente, la salida de la ministra, a raíz de esos hechos en el 2021; el nuevo ministro lo tenemos hasta mayo 2022 y luego una entrada de la nueva ministra para ese mismo año. Entonces, ustedes pueden irse dando cuenta de que en unos pocos meses he visto pasar a tres jerarcas de la cartera.

Por otro lado, el CSE desde el 2021 no sesiona (aproximadamente ocho meses), es decir, que todo este tiempo fue de inacción para el CSE por diversas razones, específicamente porque hay salida de representantes y se debía volver a definir representante, etc. Estas han sido las razones comunicadas y por las cuales no ha habido la celeridad para que el consejo sesione normalmente como debe ser. Otro elemento, que evidentemente plantea un posicionamiento político, fue la negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), por lo menos con respecto a las universidades públicas.

Estrategia de incidencia



Ley Creación del CSE (1951)
Artículo 8.- El Consejo **deberá aprobar:**

- a) Los **planes de desarrollo de la educación pública.**
- b) Los **proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios,** y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- c) Los **reglamentos, planes de estudio y programas** a que deban someterse los establecimientos educativos y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- d) Los **planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.**
- e) El sistema de promoción y graduación.
- f) Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- g) Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación postsecundaria no universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo, todo con base en las recomendaciones técnicas.
- h) **La política de infraestructura educativa.**
- i) Los **planes para la preparación, el perfeccionamiento y el estímulo del personal docente.**
- j) Cualquier otro asunto que le sometan el ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, **dentro de la materia de su competencia.**

La estrategia de incidencia, en primer caso, desde mi perspectiva, es tomar la ley, las normas y los reglamentos como un elemento accionante de la decisión.

Cuando uno entra al consejo, le permiten escoger en cuál comisión trabajar; en aquel momento yo escogí la comisión de leyes y reglamentos, por razones obvias. A mí me parece que debía estudiar y conocer a fondo el arsenal que uno puede tener de incidencia por medio de la ley y la norma y creo que fue atinado y específicamente comenzar a ver los aspectos desde un punto de vista de si es un vaso vacío o es uno lleno para tratar de incidir. ¿Por qué? Porque en el artículo 8 de la *Ley de Creación del CSE* dice que: *El Consejo deberá aprobar:*

a) *Los planes de desarrollo (...).*

b) *Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas (...).*

Hablemos de modalidades: recuerden que, cuando se creó esta ley (más bien, muy adelantada en sus tiempos), no se está hablando de modalidad física o virtual, etc., pero podríamos meterla dentro de ese concepto.

Continúa con la lectura del artículo 8:

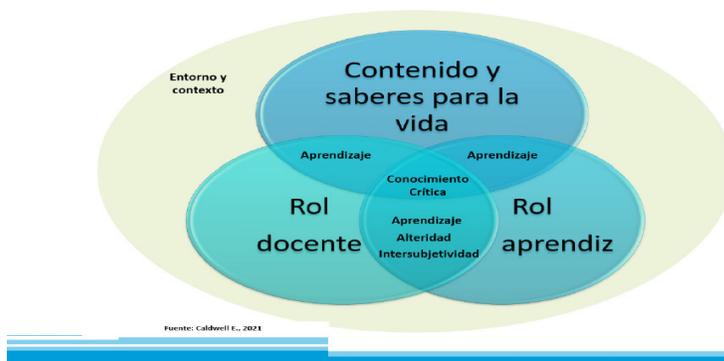
c) *Los reglamentos, planes de estudio y programas a que deban someterse los establecimientos educativos y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.* Por ejemplo, un tema como Educación Dual.

d) *Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor (...),* por ejemplo, un planteamiento del currículum si es resorte del consejo. Los cambios operativos, en el calendario escolar no. Esto para poner ejemplo de cambios que se han llevado al consejo y no son de su resorte, pero que de alguna manera se dice: “bueno, el CSE aprobó el calendario”; eso no es resorte del consejo.

h) *La política de infraestructura educativa.* La política, es decir, el plano político de la infraestructura sí es resorte del consejo y los planes de preparación. Como ustedes pueden ver aquí, hay un espacio de acción que, por lo menos de mi parte, ha sido un constante recordatorio en el consejo acerca a lo que debemos y podemos tomar una decisión.

Desde el punto de vista técnico, de enfoque de la educación, por supuesto que sí tiene que ver con la calidad y con los aspectos de currículum como modelos pedagógicos y didácticos.

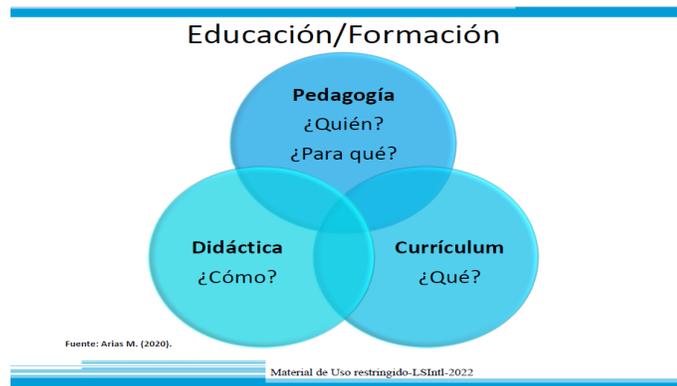
Saber ser, vivir y convivir para dar sentido al hacer



Desde este punto de vista, el norte que se ha llevado es el de siempre dar prioridad al saber ser, vivir y convivir para dar un sentido al saber hacer.

Esto lo quiero enfatizar, porque, de alguna manera, las presiones que se han dado —y de las cuales voy a hablar en un rato— están haciendo un “empuje” tal vez la palabra no es “desproporcionado”, pero sí vehemente hacia el saber hacer en términos de elementos como: empleabilidad, carreras de STEM (por sus siglas en inglés, se refiere a las carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), vínculo con los sectores productivos y específicamente recuperación económica, etc. Saber hacer, es decir, habilidades y competencias para el trabajo, la vida laboral específicamente comienzan a empujarse y siempre hay un discurso de mantener una ciudadanía con elementos de humanismo, etc., pero sí es claro que hay una gran presión en ese sentido por hacer cambios instrumentales que ubican de repente más el rol del aprendiz en términos de empleabilidad, de emprendedurismo y que tiene esa connotación. En otras palabras, es como unidad productiva más que como sujeto de desarrollo y específicamente de desarrollo social.

Los espectros en los cuales puede haber incidencia, a fin de cuentas, en el sistema educativo van por el lado de la pedagogía.



Esta es mi lectura, por cierto, de los espacios de desarrollo porque muchas veces se combinan y sí les puedo decir que hay que estar recordando técnicamente en qué espacio estamos hablando, si el pedagógico, el didáctico o el de currículo. Tal vez no sea tan correcto decirlo, pero, en mi caso, gracias a Dios, tengo la fortaleza no solo de tener doctorado en áreas de tecnología e ingeniería, sino también un Doctorado en Educación de la Universidad de Costa Rica. Desde ahí he tratado de balancear las perspectivas evidentemente necesarias desde la tecnología, desde el hacer, desde la técnica, etc., pero siempre teniendo el cuidado del mejor entendimiento de la educación como forma de desarrollo personal y social desde cualquier perspectiva.

En el ámbito pedagógico, siempre se ha cuidado que lo que se presente lleve como esencia la intención y la relación con los demás; es decir, una pedagogía humanista y dialogante en donde el ser, vivir y convivir le den espectro de acción al hacer.

Ámbito pedagógico: Intención y relación con los demás



#ImaginaElMundo

- Alianza de los aprendices
 - Todas las personas somos aprendices
 - ¿Cómo ser aprendices de forma activa y libre y no subordinada?
- Conocernos y reconocernos

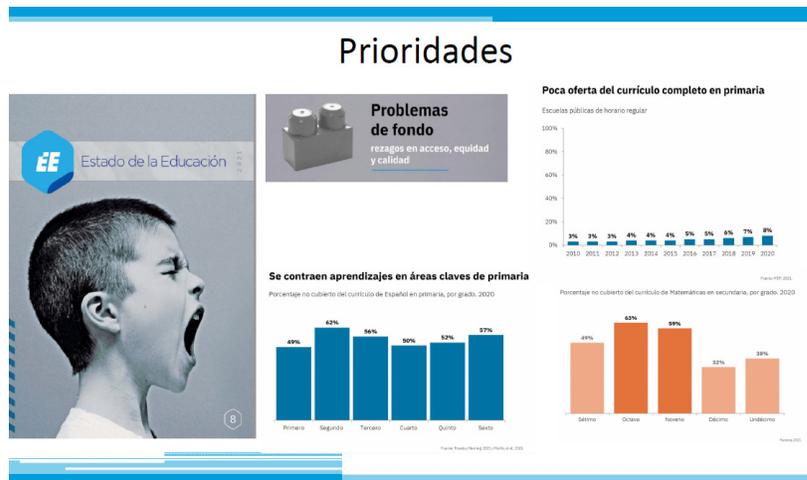


¿Qué podemos imaginar?

- **Pedagogía humanista y dialogante**
- Ser
 - Pensar, comprender, relacionar, dar sentido
- Vivir
 - Cuidado del cuerpo, mente, espíritu, del ambiente, de la vida
- Convivir
 - Comunicación, respeto, alteridad, resolución de conflictos
- Hacer
 - Valorar que el saber más que un título.
 - Empleabilidad y oportunidades para todas las personas

Por un lado, desde ese punto de vista en el ámbito didáctico, cuidar que los elementos que evidentemente inciden en la calidad educativa estén presentes en todo planteamiento que se dé. Como les digo, desde que entré he visto pasar tres planteamientos o visiones diferentes de cómo implementar la política educativa en muy corto tiempo.

Por otro lado, ustedes vieron que la ley establece vigilancia y emisión de una política de infraestructura. Esa política no existe, porque lo que tenemos es una Política Educativa hacia el siglo XXI que es de los finales de los años 90 con una revisión en el 2017 y recientemente a mi sí me tocó trabajar en una política de aprovechamiento de las tecnologías digitales. Evidentemente, la pandemia conllevó a atender esa prioridad. Siempre se ha cuidado de establecer que para todo sistema educativo tengamos el disfrute de la experiencia y el aprendizaje como un norte específico.



Hablando de la política educativa como una visión de largo plazo, pues, evidentemente, las prioridades que señala el Estado de la Educación o que se señalan en otros informes son el norte para vigilar específicamente que los temas de trabajo estén sobre estos elementos.

Voy a mencionar solamente algunos: la oferta de currículo completo en primaria, cerca de un 6%; la contracción de aprendizajes en áreas clave de primaria, específicamente como señala la OCDE en el último informe, lectoescritura, matemática, ciencias —ahorita voy a presentar un gráfico que ellos plantean—; los bajos desempeños en esas competencias clave como la matemática, la científica, la lectura; los problemas de infraestructura con más de 3 mil y 5 mil órdenes sanitarias, por ejemplo, en centros educativos en todo el país; interrupciones que se han dado antes de la pandemia y con la pandemia, que afectan el rendimiento estudiantil; el acceso a los medios digitales para poder acceder a la educación; las brechas de conectividad y, por supuesto, también, algo que venía trabajando el gobierno anterior que era el Marco de Cualificaciones para el ejercicio de la educación; este pretendía ser un norte o un planteamiento de consenso para las universidades y parauniversitarias que forman en el ámbito de la educación, pues tiene que ver con esta prioridad.

Presiones OCDE

Rank	Country	Government Expenditure On Education (% of GDP)
1	Denmark	7.8%
2	Iceland	7.6%
2	Sweden	7.6%
2	Norway	7.6%
5	Tunisia	7.3%
6	Costa Rica	6.7%
7	Belgium	6.4%
8	Finland	6.3%
9	Israel	6.2%
10	Moldova	6.1%

Rank	Country	Government Expenditure On Education (% of GDP)
1	Singapore	2.5%
2	Indonesia	2.8%
3	Kazakhstan	2.9%
4	Thailand	3.0%
5	Jordan	3.0%

Fuente: OCDE, 2022

Recientemente, la presiones que hemos visto en el último informe de la OCDE en donde se plantea que Costa Rica está en un lugar privilegiado en cuanto inversión en el sistema educativo y que más bien la *Constitución Política de la República de Costa Rica* manda a que sea un 8%, eso lo tenemos claro y estamos lejos de ese planteamiento. Sin embargo, ellos colocan evidentemente el caso de otros países con mucho menos inversión y que tienen, según su perspectiva, mejores resultados en el ámbito de las habilidades básicas o conocimientos básicos como lectoescritura, matemática y ciencias.

Otra presión que colocan es la inversión en el sistema educativo de primaria, secundaria y lo que vamos a llamar también “terciaria”, parauniversitaria con respecto a la universitaria. En este informe plantean básicamente que Costa Rica se ubica por debajo del promedio de la perspectiva de orden en cuanto lectura, matemática y científica en relación con los demás países pertenecientes a esta organización, que la mayoría de los estudiantes en Costa Rica se ubican en los niveles más bajos con respecto a las pruebas Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) y el hecho de que Costa Rica tiene pocos graduados STEM. Estos son los principales elementos que colocan en ese informe y que llevan presión a la línea que se está observando de implementación en los últimos planteamientos del Gobierno.

Presiones OCDE

Figura 2.6. Costa Rica se ubica por debajo del promedio de la OCDE en lectura, matemáticas y ciencias

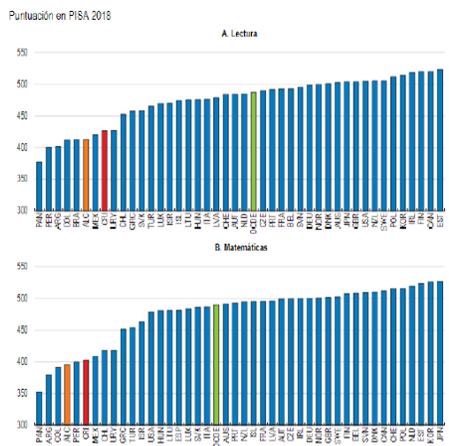


Figura 2.7. La mayoría de los estudiantes en Costa Rica se ubican en los dos niveles más bajos en las pruebas PISA

Distribución de la puntuación PISA de los alumnos en lectura, matemáticas y ciencias por nivel, % de alumnos, 2018

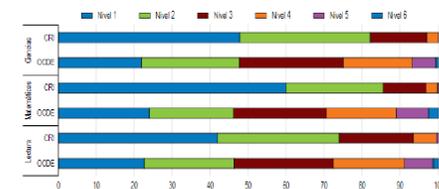
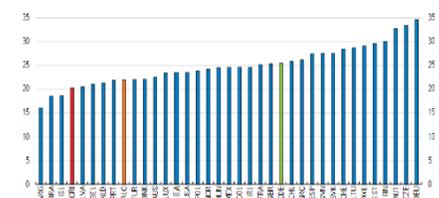


Figura 2.19. Costa Rica tiene relativamente pocos graduados en STEM

Graduados de educación terciaria en STEM, % de todos los graduados, 2021 o último año disponible



Nota: La distribución de graduados por área de estudio se calcula como la proporción de graduados de cada área sobre el total de graduados. STEM incluye a todos los graduados (educación terciaria de ciclo corto, licenciatura, maestría o doctorado) con un título en ciencias naturales, matemáticas o estadística, tecnologías de la información y la comunicación, e ingeniería, manufactura y construcción. ALU se refiere a Chile, Colombia, México, Argentina y Brasil.
Fuente: OCDE, PISA; Educación en a. c. c. c.

Esto lo pongo nada más, porque lo tomé de la OCDE: ya todos sabemos aquí que hay una presión en cuanto al accionar de las universidades públicas. ¿Todo esto que hace? Hace que el ambiente que se ha tenido para llevar adelante ciertas situaciones comienza con intentar ver puntos de encuentro y concordancias antes que las divergencias. Aprovechar las concordancias para impulsar aspectos positivos para la educación en el país y sobre las divergencias tomar la ley y la norma como un elemento sustantivo para poder incidir en ellas. También, tomar la práctica, los valores y la historia de nuestro país en términos de ciertos aspectos que no debemos descuidar, a pesar de estas presiones que acabamos de mencionar.

Después de trabajar en la Comisión de Leyes y Reglamentos, cuando entra la nueva ministra, actual ministra, hay una reconfiguración, porque, en ese momento, entra un nuevo exministro el señor Guillermo Malavassi Vargas, rector de una universidad privada. Un poquito antes, ingresa Astrid Fischel Volio y luego hay una salida de representantes de direcciones regionales y de profesores y de maestros que también causó un congelamiento de las sesiones. En esa reconfiguración, yo solicito entrar en la Comisión de Planes y Programas porque en ese momento ya me pareció estratégico estar en esa comisión. Por ahí es donde pasan todos los planteamientos que tienen que ver con transformación curricular, con cambio en programas y eventualmente una política como ahorita que ya se está trabajando o está el planteamiento de una última versión de una política que fue trabajada desde hace cuatro o cinco años, es decir, es de un gobierno anterior que es la Política en Educación y Formación Técnico profesional. Esa es una política que tardó más o menos unos tres años y medio y ahí sí con mucha convocatoria, con muchos talleres y sectores involucrados, inclusive con la UCR y las universidades pertenecientes al Consejo Nacional de Rectores (Conare) participando activamente en esa política; en ese momento, comienzo a trabajar con esta comisión.

En cuanto a algunos logros en este periodo, yo pondría los siguientes: la política de aprovechamiento de tecnologías digitales de educación, esto establece un norte de accesibilidad porque cualquier transformación que se haga en el sentido de la mediación pedagógica en entornos virtuales debe cumplir con esta política; desde la comisión de Leyes y Reglamentos se ha impulsado propiamente el rol del consejo como que no es un consejo asesor, que no es una junta directiva, que no es un coadministrador, sino que prácticamente debemos tomarlo como el ente rector y evaluador a la hora de la política y vigilante de la calidad educativa de todo el sistema, la no coadministración y la evaluación de las políticas. La no coadministración por ejemplo, llevó —por lo menos, en mi caso, a que pueden haber elementos logísticos que hay que sustentar, por ejemplo, para la aplicación de las pruebas estandarizadas.

Logros



- Política para el aprovechamiento de tecnologías digitales en Educación (2021).
- Desde la Comisión Leyes y reglamentos: como miembro en 2021 se impulsó el rol del CSE, la no co-administración con el MEP y la evaluación de políticas.
- Aseguramiento de la Calidad Educativa: intenté evitar que se eliminara FARO o cualquier prueba estandarizada en 2022. He apoyado la reinstalación de pruebas estandarizadas como medio para la evaluación de logro (no de desempeño de estudiantes). Ahora sigo impulsando el marco de cualificaciones de docentes en todos los niveles. Enfoque técnico en defensa de una pedagogía humanista y dialogante.
- Desde la Comisión de Planes y Programas, se ha logrado aprobar nuevos programas EFTP: Diseño APPs, Gestión de Producción (Ind. 4.0), Gestión de Calidad (acorde a tendencias en sectores productivos), Gestión y Producción en Cocina, Análisis de Datos e Inteligencia Artificial.
- Prioridad en todos los planteamientos de cambio:
 - Decisiones basadas en datos y evidencias
 - Educación inclusiva y protección de derechos.
 - Tecnologías digitales y su acceso.
 - Educación para la paz, salud, protección del ambiente y convivencia.
 - STEM+A y deportes

En su momento, cuando se toma la decisión de no hacer pruebas en el 2022 y eliminar las FARO, yo como representante fui el voto disidente, no estuve de acuerdo con esa decisión. Al margen de que el cuestionario de factores asociados sí podía ser, por ejemplo, reestructurado y podía ser aplicado correctamente o inclusive no aplicarse, pero no dejar de aplicar las pruebas estandarizadas.

Creo que es un logro que se haya retomado el tema porque con la nueva ministra en ese momento se planteó que tal vez las pruebas FARO no era perfectas. El asunto es que siempre va a ser mejor medir algo que no medir nada y a partir de tener elementos para tomar decisiones. Eso se retoma para este 2023, pero evidentemente aquí cuidando de que es al MEP a quien le toca ejecutar.

En cuanto al aseguramiento de la calidad educativa, evitar que se eliminaran las pruebas FARO lleva, de alguna manera, a una presión a que se reinstalen las pruebas estandarizadas como medio de evaluación de logro. Quiero resaltar esto: evaluación del logro no del desempeño y son tres espacios de evaluación diferentes: logro, desempeño y rendimiento. En educación, hay que tener eso clarísimo. Desde ese punto de vista, lo que es logro sí nos permitiría tener datos científicamente validados para contrastar con lo que manifiesta la OCDE, por ejemplo.

Creo que un reto es seguir impulsando el marco de cualificaciones docentes en todos los niveles, porque para nadie es un secreto y lo establece, por ejemplo, el Estado de la Educación que, en competencias digitales y de otros tipos, los mismos docentes, maestros y maestras en este país manifiestan que no tienen los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para llevar una transformación en ese sentido. Por ejemplo, siempre estar defendiendo la pedagogía humanista y dialogante sin demeritar la necesidad de una pedagogía que esté centrada en el saber hacer, es decir, que se enfoque en la empleabilidad y en el acceso a las oportunidades para todos en la participación de la vida laboral, pero siempre guardando esos dos elementos centrales.

Y desde la Comisión de Planes y Programas, por lo menos, hasta el momento se ha logrado aprobar programas de fortalecimiento en la educación de formación técnica profesional. Por ejemplo, se lanzan nuevos programas técnicos para los Colegios Técnicos Profesionales (CTP). Ya ustedes saben que hay un gran estudio y científicamente también validado sobre la cantidad de oficios que se plantean como sustituibles por las nuevas tecnologías de la cuarta revolución industrial para el futuro. No podemos seguir apostando al mismo tipo de formación técnica profesional, por lo menos, si tenemos una visión de 10 o 15 años. En este sentido, se ha impulsado técnicos en el diseño de aplicaciones, gestión de producción, pero con industria 4.0 de por medio, igual que la calidad como aporte tendencias en sectores productivos, gestión y producción de cocina aplicando tendencias de tecnología, análisis de datos e inteligencia artificial. Eso es en los meses que hemos podido sesionar —ya les mencioné que una gran cantidad de meses no se ha sesionado— y el cambio que se ha tratado de impulsar.

Y la prioridad en todos los planteamientos con respecto a que las decisiones basadas en datos y evidencias, educación inclusiva y protección de derechos. Esto ha sido bastante importante, porque, en el cambio de gobierno a esta nueva ministra, se hizo un planteamiento de un plan de nivelación de educación pública, creo que ustedes escucharon. Ese plan de nivelación lo llevan al CSE, pero, como ya les manifesté, no es resorte del CSE la administración o la ejecución de la política, por lo que una serie de elementos operativos en ese plan no son resorte del CSE. Yo me opongo en ese momento a que el CSE apruebe elementos que son de coadministrador, porque después íbamos a ser juez y parte en términos de la implementación. Además, no estuve de acuerdo con tres elementos principales: uno, la eliminación de las horas club en términos de que desde ahí, por ejemplo, huertas comunales, elementos de tecnología y de robótica, música, artes y deporte son los que se plantean como una transversalidad en la educación. Eso se eliminó. Se vuelve a retomar, por cierto en este nuevo gobierno las horas club. Tampoco estaba de acuerdo con que se redujeran las horas de asistencia a personas o chicos y chicas con discapacidad aunque eso supusiera adecuación no significativa a cambio de tener más horas de carga docente para la recuperación de los aprendizajes. Esos dos aspectos son simplemente un ejemplo de lo que quiero decir con esto de vigilar por la prioridad de estos planteamientos; las tecnologías obviamente, la educación para la paz, salud, protección ambiental y convivencia, como elementos centrales del currículo.

Quiero plantear dos elementos fundamentales: la presión que hay hacia la empleabilidad y hacia la persona como unidad productiva. Para los próximos años desde el sistema educativo, ha llevado a que

muchas veces se quieren visibilizar, dentro del STEM, que hoy hablamos de STEAM (por sus siglas en inglés, se refiere a las carreras de Ciencia, Tecnología, Ingenierías, Arte y Matemáticas). Yo prefiero decirle STEM +A, porque STEAM ya sabemos que quiere decir “vapor” y no me gusta ese término vaporoso a causa de las artes. Entonces, siempre le llamo +A (artes) y deportes; por lo menos en el último planteamiento que se tiene —que se ha hecho con la ruta que ya voy a mencionar sobre eso— he sido bastante vigilante de esto.

Otra actividad en la que he participado y por supuesto que cuando se me planteó dije que sí es la siguiente: me invitan a participar en la agilización, reestructuración de los procesos para elevar la tasa de salida de solución de órdenes sanitarias en infraestructura educativa. Y eso es porque hay todo un entramado de cuellos de botella a nivel de juntas, del mismo ministerio, de las subdirecciones, de la ejecución de los recursos, etc., que afectan la productividad en cuanto al mejoramiento de la infraestructura y la productividad en cuanto a los servicios de alimentación y de otorgamiento de becas. Por supuesto que dije que sí, porque lo que podamos impactar, aunque sea un poquito, ahí estamos hablando de vidas, familias reales; es decir, ya no son datos los que están ahí esperando una respuesta. Entonces, eso ha sido un trabajo de algunos meses y esperamos que rinda frutos próximamente.

Por supuesto, he sido un poquito insistente en la necesidad de que hayan planes que puedan ser controlados y sostenidos. ¿Y por qué la necesidad de planes? Porque lo que me he dado cuenta —y aquí ya es una opinión muy personal— es que en las instituciones públicas, y creo que el MEP no es la excepción, la habilidad de planificación no es una de sus mayores fortalezas. Y como ya vimos, si no hay planes de desarrollo, entonces el CSE no puede incidir; lo que necesito es que hayan planes para poder entonces, a partir de ahí, no solamente aprobar el plan de desarrollo y sobre el cual se plantea un plan operativo, sino que también tengamos la oportunidad de evaluar esos planes, que es la otra función que tiene el CSE. Si no hay planes, si no hay forma de evaluarlos, entonces siempre vamos a estar ahí en un plano de consejo asesor o en otro tipo de plano. He insistido mucho en que hayan planes y creo que esa insistencia de alguna manera ha sido también una insistencia social a nivel de ciertos medios y otros sectores, por lo cual hay un lanzamiento de lo que han llamado “la Ruta de la Educación”. Es algo así como: “mire, ya tenemos muchos meses de nuevo gobierno, ¿qué es lo que piensan hacer con respecto a esto?”. Eso que piensan hacer tiene que verse en un plan.

En esos términos, los retos que tenemos para el futuro están en el plano de riesgo legal, estratégico y político. Aquí me voy a referir a lo que fue presentado como “Ruta de la Educación”: si ustedes se dan cuenta, no es un plan, no llega a un plano donde usted pueda evaluar por indicadores, por plazos, por asignación de recursos y obviamente por resultados concretos, que es lo que puede trabajarse en cada uno de los aspectos o dimensiones analíticas que se quieren trabajar. La Ruta de la Educación, desde mi perspectiva, es un planteamiento de temas que se consideran prioritarios sobre los cuales este Gobierno quiere trabajar y tan es así que tiene un horizonte de planificación de solo tres años. Anteriormente lo mencioné, el CSE debe tener una visión (así lo manda la ley) de largo plazo; es decir, de cumplimiento de la política en el sistema educativo. Ahora bien, esa ruta es un planteamiento que se fue realizando desde el espectro de los equipos de trabajo de este Gobierno. Tengo que decirlo de esta manera, el CSE que no pertenece al MEP —lo aclaro todas las veces que tenga que aclararlo— y, como ente orientador de la política, no fue invitado a un taller específico de ruta educativa. Es más, no ha sido invitado a talleres de construcción como ente. Quizá alguno de sus miembros han asistido, pero lo han hecho como miembros, como integrantes del CSE, y no con una invitación expresa hecha al Consejo. Por otro lado, así con otros gremios: sindicatos o las representaciones de colegios han trabajado en talleres y me parece que incluso de ahí ha sucedido que en algún momento se ha planteado que han habido universidades que han participado de talleres. Yo no tengo claridad si la UCR ha participado en alguno de esos talleres; sin embargo, ninguno de ellos ha sido convocado con un tema de agenda de ruta de la educación. Pueden ser temas que al final son parte del grupo de temas y dimensiones analíticas sobre educación. Vamos a decir, por ejemplo, el modelo de ciudadano que queremos para el futuro

o el tipo de educación en ambiente y salud; esos son temas específicos. Que, al final, esos elementos se utilicen para hacer un planteamiento es diferente a decir que se va a construir sobre una ruta.

Ahora bien, el CSE conoce un borrador de la ruta hasta este momento. Que yo tenga conocimiento, no hay una versión final de ese planteamiento de la ruta, es decir, que lo que fue presentado en medios podría considerarse un borrador todavía, porque eso que se presentó no está en ningún sitio en versión final. El CSE no ha conocido una versión final de ese planteamiento, creo que nadie lo ha conocido hasta el momento y lo que conoció el CSE fue una versión borrador, algo así como unas tres semanas antes de que se presentara en la ruta. Se presentó de la siguiente manera: no se entregó el planteamiento de previo para su análisis antes de la sesión, sino que se llevó a la sesión de forma impresa con sello y folio para ser entregado en esa sesión; fue presentado por la señora ministra, esa sesión tuvo una parte de sesión oficial luego hubo un espacio de trabajo para hacer esa presentación. Había que ir viéndola en el momento y, luego de eso, se retiraron los materiales impresos que fueron entregados en el momento y las observaciones o sugerencias que se debían hacer en ese momento, en esa sesión, para que fueran incluidos en el siguiente borrador o versión final.

Desde ese punto de vista, se hicieron algunas sugerencias y preguntas sobre ese planteamiento; ahí es donde me di cuenta, por ejemplo, de que tiene un horizonte de tres años, que es un planteamiento que todavía no es un plan, sino que es prácticamente un marco de intención, sobre las líneas de trabajo. De mi parte, lo que estuve más atento fue de que estuvieran incluidos los elementos que anteriormente mencioné como prioridades de las cuales he estado vigilante en todas las decisiones desde el punto de vista pedagógico, didáctico y curricular; asimismo, desde el punto de vista de las tecnologías digitales, ser vigilante de la integración del saber ser, vivir y convivir y no solamente el saber hacer. Asimismo, he sido vigilante de la no exclusión: he sido insistente en eso de seguir trabajando y fortaleciendo la educación inclusiva, especialmente para personas con discapacidad y otros grupos que están en condiciones vulnerables y, por lo tanto, típicamente estigmatizados y discriminados. Artes y deportes han sido los principales elementos a ser vigilante para que estuvieran incluidos además de lo que ya conocemos. Puse como prioridades que habían sido claramente establecidas desde el informe del Estado de la Educación el último que tenemos y que no se aparta muchísimo del planteamiento del último informe de la OCDE.

Eso sería el rápido recorrido sobre lo que ha sido esta representación de, podríamos decir de dos años, pero es realmente ha sido de un año y un poquito más con un promedio de tres sesiones. Inicialmente, tengo entendido que en años anteriores se hacían seis sesiones, porque la ley marca que hasta seis sesiones de CSE, pero, como dice “hasta seis”, podría ser solo una. Entonces, desde la época de la señora Giselle Cruz Maduro como la primera ministra que conocí, hay una reducción en el número de sesiones. Hoy estamos en un promedio de tres; por ejemplo, este es un mes de dos sesiones, el anterior de tres y así sucesivamente. También es importante porque hay un tema del número de sesiones y de las dietas que se pagan por estas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Eldon G. Caldwell Marín por el recorrido y el informe que ha presentado. Abre un espacio para conversar sobre lo expuesto. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al Dr. Eldon G. Caldwell Marín por la exposición y por permitirles conocer más de cerca el rol que ha desempeñado en ese importante espacio y para el cual este Consejo Universitario le nombró. Quiere saber si entre las iniciativas que ha presentado aquí ha articulado esfuerzos de la UCR que complementen sus iniciativas.

EL DR. ELDON G. CALDWELL: —Sí, básicamente, lo que he podido impulsar es que hay una política de promoción de los segundos idiomas, en este caso el inglés, entonces he podido, de alguna manera, estar de cerca con la Escuela de Lenguas Modernas que han tenido una cooperación específica con el MEP de años atrás, no solo asesorando en el ámbito de educación en idiomas, sino también impulsando la certificación, pues hay una prueba certificada para poder acceder a los títulos al final.

Por otro lado, al interior he tratado de mantener comunicación específicamente con personas que llevan a cabo aquí todo el ámbito de las pruebas estandarizadas, no solo para informarme mejor, sino para ver qué tipo de apoyos puede ofrecer la Universidad en términos de ese importante tema, que es muy técnico y que, por supuesto, no se puede dejar a la deriva. Ahora especialmente que ustedes ya conocieron que la intención es volver con las pruebas estandarizadas y que más bien se quieren utilizar las pruebas como un mecanismo de mejora continua, lo cual a mí me parece muy bien. En términos de que no sea una evaluación de logro cuando poco se puede hacer y es porque ya estamos al final, sino que pueda ser utilizada primero como una prueba diagnóstica, que, sobre ella, se pueda trabajar con necesidades específicas educativas de estudiantes y así se pueda evaluar en términos de metas de aprendizaje específicas antes de una prueba de logro. Esa es la forma que se va a utilizar y haciendo un planteamiento integral de evaluación. Ya les mencioné que las pruebas estandarizadas se basan en logro, pero, al final, lo que nos interesa es rendimiento y desempeño, por lo que va a haber un empuje de herramientas de evaluación basadas en la norma para tener los tres espectros de evaluación y no solamente el logro.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece. Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA agradece al Dr. Eldon G. Caldwell Marín por la presentación y también por la representación, ya que considera que no ha sido fácil, en estos casi dos años, estar presente y generar propuestas importantes para llevar una voz de representatividad y también un estandarte de equidad, principalmente de atención a poblaciones que, como bien lo mencionó, han estado excluidas históricamente.

A raíz de la presentación, le surge la duda de cuáles son los nortes o futuros posibles en materia de formulación de política que el CSE visualiza ante los resultados que se obtuvieron en el último Estado de la Educación en el que se habla, precisamente, de esa crisis del sistema educativo. Recuerda que, incluso, se habla de la necesidad de ir reduciendo las brechas en materia de equidad, acceso y calidad educativa.

Desea saber, por un lado, cómo el CSE está visualizando esos futuros y, por otro lado, conocer cuáles son las posibilidades en las que el Dr. Eldon G. Caldwell Marín podría profundizar para que las universidades públicas puedan seguir colaborando en esta misma línea. Se sabe que, en la presentación sobre la Ruta de la Educación que hizo la ministra de Educación hace unas semanas, se mencionaba el rol de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) como muy presentes, no tanto así las otras tres universidades que integran el Conare. Entiende que de las mismas reuniones han surgido esas posibilidades de posicionar el nombre de ellas, pero sí le gustaría saber cómo, a raíz de esta nueva formulación de política, el CSE puede ir reduciendo esas inequidades, brechas, distancias sociales e ir fortaleciendo la calidad educativa a través de acciones en las que las universidades públicas también podrían colaborar.

EL DR. ELDON G. CALDWELL: —¡Muchísimas gracias! Voy a comenzar por la segunda: hace tiempo he venido reflexionando en algo y es, primero, el funcionamiento del CSE no deja de ser complejo. En esa complejidad no ha sido fácil entender, ya no solamente la idea de su funcionamiento, sino cómo realmente lo hace. Podríamos decir: “bueno, ya tiene dos años, pero es que realmente ha sido cambio tras cambio”. Ustedes saben que en este contexto, los nuevos jerarcas vienen con ideas, énfasis y gestiones diferentes. De alguna manera, voy a ser políticamente correcto, quiero también decirlo bien, pues, si usted no tiene algo por escrito, las palabras se las lleva el viento. Lo que he intentado todas las veces que he podido es que haya un planteamiento escrito sobre lo que estamos manifestando que queremos hacer y mejorar, así como cómo lo queremos hacer. Si nuestro discurso es que queremos involucrar a todos los sectores, lo hacemos, pero ¿dónde está la evidencia de que fueron involucrados?, ¿dónde está el planteamiento, por ejemplo, metodológico de ese involucramiento o de esa construcción colectiva?

Si queremos impulsar cambios hacia el mejoramiento de la infraestructura, de la lectoescritura, el tener un currículo completo a nivel de primaria en este momento, pues solo el 6% de los centros educativos

desarrollan el currículo que está aprobado de forma completa, según el Estado de la Educación y el informe de la OCDE. Si queremos mejorar en esos aspectos, lo primero es tener un planteamiento por escrito sobre el qué, el cómo y el para cuándo. En esos términos, le puedo decir que sí se hace necesario, me parece a mí, que la UCR y las universidades pudieran tener una posición oficial sobre ciertos temas. Me parece que ese es un aspecto por mejorar y ¿por qué? Porque la representación de las universidades, como ustedes ya lo vieron, tiene un aspecto legal de actuación. Yo no soy la voz de las universidades y ahí lo dice claramente la ley: tengo una representación con independencia de criterio y la ley me lo manda a tenerlo.

En primer lugar, yo no puedo hablar por la posición de la Universidad; en segundo lugar, sí es necesario el alineamiento, porque, al tener una posición oficial de la Institución, todos los que trabajamos en los temas que tienen que ver con el desarrollo de la política educativa, estaríamos alineados. Sería importante, entonces, una posición oficial, no solamente del Consejo Universitario, me parece a mí que debiera ser del Conare. Asimismo, tener una comisión de asuntos educativos o de la política educativa propia del Consejo Universitario (no sé si la tiene), para que, desde ahí, tengamos un enlace articulador, más efectivo e, inclusive, participar frecuentemente en el análisis de ciertos elementos sin que eso sea la posición ni oficial del CSE, es decir, que yo sea simplemente comunicador de una posición de parte de las universidades. Por supuesto, ese alineamiento estratégico sería más que necesario y, por otro lado, para tener fortaleza en ciertos planteamientos, en otras palabras, que, previamente, se sepa que hay preocupaciones en ciertos sentidos.

Con respecto a la primera inquietud, le voy a decir por lo menos las que más están tomando fuerza o en este inicio de Gobierno, según lo que yo estoy viendo.

La primera es el ámbito de la infraestructura. Evidentemente, aquí hay una preocupación por infraestructura y también por tener claramente la arquitectura sobre la cual los planteamientos de cambio en lo pedagógico y curricular se puedan dar. Cuando digo infraestructura ya no es solamente física, sino también tecnológica, específicamente con el funcionamiento de roles, por ejemplo, la interacción MEP con el Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (Cenarec), con la Fundación Omar Dengo y por supuesto todos los esfuerzos hacia la 5G y el acceso a tecnologías digitales para desarrollar ese ámbito que es también parte de la política.

Un segundo elemento es el fortalecimiento de la lectoescritura desde la capacitación y el marco de cualificaciones docentes, pero también desde el punto de vista del desarrollo a lo largo de los niveles educativos. Ustedes vieron que recientemente (aunque pueden haber diferentes enfoques de pertinencia y no pertinencia dependiendo de la técnica que se utilice para promover la lectoescritura) se ha incorporado la evaluación sumativa desde los primeros niveles (no en preescolar) versus la formativa, especialmente cuando la formativa tarda mucho en convertirse en sumativa. ¿Qué es lo que sucede? Que chicos y chicas comienzan en su proceso de aprender a leer y escribir, pero, si llegan a tercer o cuarto grado y todavía no han aprendido a leer y escribir y mucho menos a comprender, discutir o hablar sobre lo que han leído, es muy fácil que lleguen a secundaria con un montón de otras competencias, habilidades y saberes sin desarrollar. Ha habido una preocupación por el fortalecimiento en la lectoescritura y por la educación preescolar, porque también está señalado que el país tiene una deuda histórica de inversión en la educación preescolar y en el alineamiento de los saberes propiamente con competencias. Cuando digo “competencias” no me refiero a las laborales, sino a traducir conocimientos, comprensiones y también significados en aprendizaje significativo que es prácticamente la connotación que, por ejemplo, usted puede leer en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (Unesco) y otros entes internacionales, no el que a veces se le ha querido dar con una visión muy neoliberal de que la competencia es habilidad para el trabajo. Es completamente otra historia.

Finalmente, para señalar un tercer ámbito de acción y prioridad, está la inclusión, inclusión como acceso, como eliminación de barreras de acceso, como servicios cada vez más particularizados de acuerdo

con las necesidades de unos y otros. Me parece que muy pronto se va a abrir un debate en el modelo pedagógico, porque responde a la idea tradicional de la escuela normalizada y de la formalidad. Siempre debe seguir siendo formal, pero los espectros de flexibilidad en el ámbito del trabajo pedagógico en aula va a ser pronto un debate.

Algo que se me está olvidando y no lo puse como un logro y me parece que es muy importante es que, en un momento dado, hubo un planteamiento de volver —yo no diría ni siquiera a los 60 y 70, sino mucho atrás— a segregar a los chicos y chicas y personas con discapacidad de las aulas. Está más que superado en el mundo y, desde los 80, que se habla primero de inclusión educativa, después cambia a educación inclusiva y ahora se habla de integración inclusiva. Hubo un movimiento de ciertos sectores con el planteamiento de ¿qué hace el maestro limitando el derecho a la educación de 29 chicos y chicas por atender en el 80% de su tiempo las necesidades de una sola? Evidentemente, se está viendo si hay un problema, que no lo hay o no debiera haberlo, desde la perspectiva de derechos a la educación, no debiera haber un problema. Si hay un elemento de trabajo en aula que debiera ser balanceado, debe ser resuelto entonces desde el trabajo en aula y desde el enfoque pedagógico: ya está comprobado que aquí no es cuánto se pierde por tener políticas de inclusión, sino cuánto gana todo el sistema educativo, cuánto gana la sociedad, cuánta ganamos en educación y formación todos y todas por tener un enfoque de inclusión en nuestras aulas. Afortunadamente, cuando se analizó, yo me opuse vehementemente y varios miembros también y eso no prosperó. Esos son los principales focos de acción por lo menos en el corto plazo. Creo que están dentro del paquete de preocupaciones, elementos y temas a por tratar en la Ruta de la Educación en lo que vi en el borrador hace unas semanas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece y aclara que quedan unos minutos y le había pedido al Dr. Eldon G. Caldwell Marín que les acompañara una hora. Ya se han excedido con este tiempo. Cede la palabra a la Srta. Valeria Bolaños, a la Srta. Natasha García y al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

LA SRTA. VALERIA BOLAÑOS da los buenos días a todas y todos. Tiene dos consultas: la primera tiene que ver con lo que se mencionaba sobre el fortalecimiento de la lectoescritura e indica que recientemente se tomó la decisión de reestablecer la necesidad de leer y escribir como requisito para pasar de primer a segundo grado. Esto ha generado críticas de diferentes sectores y a ella le gustaría conocer sobre los criterios detrás de esa decisión.

La segunda consulta tiene que ver con la transparencia ahorita del CSE debido a que, según entendió, en este momento no se están actualizando las actas de manera constante, sino que se está publicando un listado de los acuerdos que se toman en el consejo y esto, de alguna manera, también ha generado críticas con respecto a la transparencia del órgano.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la Srta. Valeria Bolaños. Cede la palabra a la Srta. Natasha García.

LA SRTA. NATASHA GARCÍA da los buenos días. Realiza las siguientes consultas, una con respecto a la presentación que este plan se les hizo a ellos como CSE y desea saber si realmente se les mencionó las alianzas que las universidades públicas dieron (según lo que la ministra comentó en los medios de comunicación). En caso de que no se los haya mencionado, tiene la duda si de parte de los miembros surgió el cuestionamiento durante la sesión.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al Dr. Eldon G. Caldwell Marín y le indica que su exposición ha sido muy clara. Él no pensaría en disminuir el tiempo que se tiene para hablar con él en un tema tan importante como es la educación. Recuerda que somos una institución en la que recibimos el resultado de la educación, de los estados de primaria y secundaria. Le parece muy importante su intervención y rescata

que él ve en la explicación que hizo el Dr. Eldon G. Caldwell Marín que, efectivamente, el CSE es un ente que puede ser considerado a veces fundamental, pero, en ocasiones, marginal para la política educativa por la forma en que está constituido. Si existe personal del MEP por supuesto, mayoritariamente ya es difícil tomar decisiones por mayoría.

Rescata, de lo que señaló el Dr. Eldon G. Caldwell Marín, un aspecto relacionado con la importancia de cómo incidir y fortalecer la presencia de la educación en general desde una visión de las universidades públicas. También, le parece que se debiera establecer de alguna forma el convenio con Conare para establecer rutas de acción política que permitan darle visión de largo plazo a ese consejo. Menciona un caso: en la Facultad de Ciencias Económicas, realizaron un convenio con el MEP para la evaluación de la infraestructura de las escuelas y los colegios, lo cual se hacía a través de las juntas de educación que es precisamente donde está el problema, pues no tienen capacidad de ejecución de los recursos, de los presupuestos y parece que ahí se quedan cortos. Una puede ser la limitación de recursos, pero otra la falta de capacidad; se estuvieron haciendo evaluaciones de la infraestructura de escuelas y colegios. Lo que quiere decir es que, así como se hizo con la infraestructura, se pueden hacer con los otros temas, a través de convenios, en tecnologías, en modelos pedagógicos, etc., y así darle una visión de largo plazo. Lo deja como sugerencia, porque le queda muy claro que en realidad ese consejo puede ser importante, pero también marginal, dependiendo de la visión de el o la ministra de turno. Agradece de nuevo la exposición y asegura que su presencia ahí es muy importante para esta Universidad; sus conocimientos y su capacidad de incidencia son fundamentales para que se puedan hacer cambios en ese consejo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Carlos Palma Rodríguez. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece al Dr. Eldon G. Caldwell Marín por la presentación y le parece que el hecho de que el tiempo se haya agotado lo que refleja es la necesidad de tener estos espacios en los que él esperaría —le parece que es la primera vez— que el Dr. Eldon G. Caldwell Marín, en su calidad de miembro del CSE y en representación de la Universidad de Costa Rica, los acompaña. Le parece importante que haya una periodicidad de este tipo de conversaciones porque hay temas verdaderamente importantes y sobre los que no se pudo hoy ahondar. Uno de ellos son las pruebas estandarizadas a las que él hizo referencia y ejemplifica que el año pasado este Consejo Universitario emitió un pronunciamiento justamente a partir de la eliminación de la prueba FARO, haciendo un llamado de la necesidad de que el sistema educativo tuviera elementos que faciliten la medición, porque si no se puede medir, no se puede tener una idea, ni comparar si se está avanzando o no.

Destaca otro elemento que señaló el Dr. Eldon G. Caldwell Marín que le llama poderosamente la atención y es que lo que se denomina “Ruta para la Educación”. Concluye él que no existe, porque no hay un documento y es que, si se define una ruta para la educación, es un plan para el futuro de la educación. Hasta donde él ha entendido no existe un plan que tenga objetivos, metas, acciones, personas responsables, indicadores, entonces cómo se puede hablar de una ruta de la educación que no es más que un cúmulo de ideas, pero que no se establecen como plan.

Desde este punto de vista, más que preguntas, reitera sus comentarios y las preocupaciones que le quedan a partir de esta corta participación del Dr. Eldon G. Caldwell Marín en esta sesión del plenario. Espera que tengan la oportunidad en otro momento de poder ahondar en esos y otros detalles que son de extrema relevancia para la Universidad, pero sobre todo para el país en materia educativa.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece y cede la palabra al Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Eldon G. Caldwell Marín por el apoyo en el CSE y la presentación de hoy. Le consulta — porque él pensaba proponer dentro del Consejo Universitario emitir

un pronunciamiento sobre esta exclusión que se le hace a las universidades públicas en materia de esta Ruta de la Educación— por qué se han publicado algunos datos como que la UNED ha participado y cree que el ITCR también, pero, cuando él conversó con algunas personas de estas universidades de las áreas de educación, ellos dicen: “—nosotros no sabemos en qué han participado nuestras universidades”. Por lo tanto, cree que deben, por un lado, tomar una posición en cuanto a esto y también, como ya lo expresó el Dr. Eldon G. Caldwell Marín, ser muy vigilantes. Se debería tener en realidad una comisión del consejo en materia educativa.

Consulta porque hace poco salió en el Semanario *Universidad* del 1.º de febrero de 2023 un reportaje titulado “MEP cierra puertas a apoyo ofrecido por las universidades públicas” donde se resalta que: *Por primera vez desde el 2014 el MEP se rehusó a firmar una agenda de cooperación con el Consejo Nacional de Rectores (Conare). Esta agenda, que es un anexo al acuerdo del FEES, permite a las universidades públicas colaborar con el MEP en cuanto a capacitaciones, desarrollo de iniciativas de acompañamiento a personas estudiantes del colegio a la universidad, entre otros y así combatir el apagón educativo.*

Por lo anterior, le gustaría conocer la posición del Dr. Eldon G. Caldwell Marín y la posición del CSE ante este cierre de puertas y la no firma de esta agenda de cooperación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece y cede la palabra al Dr. Eldon G. Caldwell Marín.

EL DR. ELDON G. CALDWELL: —¡Muchas gracias! Voy a tratar de referirme a todos los puntos lo más concretamente posible. En cuanto a lo referente a aspectos de transparencia, hay un cambio en la ley, que creo que ustedes como Órgano Colegiado han conocido y se debe aplicar: pasamos de un parafraseo en las actas (puntos principales) a actas de forma literal, evidentemente con una grabación continua, sin edición, de forma tal que el acta refleje lo ocurrido. Ese cambio, si ustedes se dan cuenta, es reciente y por eso es que actas que están publicadas están parafraseadas y contienen elementos muy puntuales. Ocurre un cambio en la ley que me parece es de finales del año anterior que ya entra en rigor y a partir de ahí que las actas deben apegarse a la literalidad y los audios también están disponibles. ¿Qué quiero decir con esto? Que sí me parece que eso cambió la operabilidad de la elaboración de las actas, como vieron, en la secretaría técnica del CSE. Lo que pasa es que sí hemos sido vehementes e insistentes en que la celeridad debe cuidarse en cuanto que esas actas sean publicadas. La razón, que, por lo menos yo tengo entendido, decía Genichi Taguchi: *En Dios confío, los demás me traen datos*. Al respecto, yo diría evidencias y no tengo la evidencia del caso para decir que es así, pero sí el cambio a hacer las actas literales. Como ustedes saben, se han reducido de forma importante el número de sesiones del consejo; entonces, son largas (son sesiones de tres o cuatro horas, es decir, tres o cuatro horas de audio para hacer el acta). Los que hemos hecho investigación cualitativa, sabemos lo que significa solamente una hora de audio en términos de horas de trabajo para sistematizar los datos. Esa es una de las razones y creo que la crítica social es consistente en que la celeridad debe ser alta, creo que el cambio en la ley ayuda a que entonces la transparencia va a mejorar, porque ahora deben ser con la literalidad de lo dicho y lo acordado.

En cuanto a las alianzas, aquí voy a indicar tres puntos de los que ustedes ahorita mencionaron. La alianza con universidades públicas y la posibilidad de un convenio Conare. Definitivamente, la ley establece tres espectros de acción en la educación primaria, secundaria y terciaria más parauniversitaria, que el MEP en la ejecución de la política no puede evadir. Uno es la educación a distancia, por razones obvias, y el otro es la educación técnico profesional, de ahí que, definitivamente, sí o sí hay una obligación de tener algunos puentes menos, mayores, tenues y eso ya sería ver el tipo de alianza que hay. Esa es la razón, desde mi perspectiva, por la cual, por ejemplo, sí o sí existen a nivel de la UNED, UTN y ITCR. La formalidad de esas alianzas o esfuerzos e, inclusive, la participación en la “Ruta de la Educación”, sinceramente no hay evidencia o por lo menos yo no la tengo de cómo ha sido o si ha sido: lo único que tengo de referencia es lo dicho. Lo dicho es que no ha habido una formalidad de participación, específicamente en la “Ruta

de la Educación”, sino en temas que inclusive históricamente se han tenido que trabajar y se deben seguir trabajando. Desde esa perspectiva, vamos a decir que sí es cierto que de alguna manera deben participar por la ley en el mejoramiento de estos temas, pero no necesariamente de acuerdo con un convenio.

Mi posición es que sí debemos llegar a tener un convenio definitivamente por muchas razones: Primero, porque se pierde la potencialidad de lo que significaría un convenio como este y, segundo, porque la exclusión nunca será buena para nuestra sociedad y nuestro país. De alguna manera que no exista convenio o que exista con unos y con otros no, habría que justificarlo. Nadie está obligado, en eso estamos claros, pero sí definitivamente la exclusión no es una buena práctica ni para la implementación de la política educativa ni para el potencial que tenemos desde plano técnico, de la generación de conocimiento y de lo que significa la academia y el aporte de esta. Definitivamente, seguiré propiciando condiciones, impulsando la idea de que se formalicen y ahora lo mencioné, que las palabras se las lleva el viento, por eso procuraré que se formalicen los convenios y las acciones. Creo que en eso no hay que bajar la guardia, es para bien del país y por supuesto de nuestras instituciones y, al fin de cuentas, para bien de los chicos y chicas y de la sociedad en general. La educación de jóvenes y adultos y todos los espacios de población que necesitan educación.

Sobre las pruebas estandarizadas, quiero manifestar que la ejecución de una prueba estandarizada es un asunto muy especializado y muy complejo. Sin embargo, dentro de esa complejidad también hay objetivos de las pruebas, dependiendo del constructo y de los elementos que se tengan asociados a él; así puede ser rápida o puede ser lenta en su desarrollo y también aplicación. Definitivamente, si se mantiene la línea de que las pruebas estandarizadas se enfoquen en logro y no desempeño y rendimiento —no digo que deba ser así, sino que lo que estoy diciendo es que si se mantiene en esa línea— sí es posible realizar dos pruebas anuales como se está planteando. Lo que yo veo y que quiero saber cómo lo van a resolver desde el punto de vista técnico, porque ese no es el espacio de acción del CSE, es decir yo no me puedo meter en el espacio técnico y decir “me parece que eso es así o no es así”, etc. Yo sí quisiera ver cómo se va a resolver el hecho de que ya este año se pretenden hacer dos y que pronto se va a hacer la primera. Me parece que para que sea una prueba estandarizada debería hacerse con ítems validados y que ya corresponden a un objetivo de logro tipificado de acuerdo con el constructo. Si es así, muy probablemente van a tener que ir a un banco de datos estandarizado ya sea nacional o internacional, porque está también el banco de Pisa y de otras pruebas; es decir, hay diferentes recursos que se pueden utilizar y evidentemente la técnica debe ser transparente; es decir, la metodología y la técnica que lleva la prueba en sí misma debe ser transparente. Algo interesante aquí es que se hacían cinco pruebas FARO, por ejemplo, eran cinco pruebas y anteriormente las pruebas de bachillerato también. En este caso, no se está haciendo por área temática, sino una sola prueba y esta estaría enfocada, más que nada, en conocimientos ligados a aprendizaje significativo. Esto es similar (no igual porque los constructos son diferentes y también el diseño de ítems es diferente) a lo que busca la prueba de admisión de las universidades públicas que no está centrada en inteligencia cristalizada, en conocimientos necesariamente, sino en la toma de decisiones, solución de problemas y abordaje de situaciones. Hay que esperar a ver cuál es el planteamiento que técnicamente realice quien ejecute la política, que es el MEP.

Finalizo con el elemento de la ruta específicamente con el comentario del Dr. Carlos Araya Leandro. Por lo menos, nuevamente me apego a la evidencia, lo que tuve en mis manos, lo que vi en su momento, que, por cierto, el acuerdo fue dar por conocido el planteamiento borrador de la ruta, porque el CSE en el espectro de política no tiene el resorte legal de aprobar o no la ruta. Esto no lo había aclarado y ahorita me parece importante hacerlo, por eso, es que se da por conocido. Lo que yo conocí no tenía metas con indicadores, con un cronograma en específico, medios de evaluación o estrategias de asignación de recursos, es decir, elementos formales de un plan. Entonces, por eso yo puedo calificar que lo que yo conocí, técnicamente no califica como plan. Ahora, que pueda convertirse en plan es lo que yo esperaré y es lo que más me gustaría ver, porque mientras no tengamos algo por escrito sobre lo cual usted pueda trabajar y aplicar pensamiento crítico para la mejora, vamos a estar siempre en el plano de “me parece importante y vamos a seguir trabajando en eso, vamos a seguir trabajando”. Ese es el tipo de informes de evaluación que no llevan a nada. Cuando quien da el informe dice “estamos trabajando en eso, nos estamos esforzando mucho” y creo

que en el ámbito de la evaluación tenemos que llegar al resultado. ¿Qué resultado y cómo fue ejecutado el plan? Cuando tengamos eso va a ser más fácil trabajar, por eso sigo insistiendo en que hay que llegar a tener esos instrumentos.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la Srta. Valeria Bolaños.

LA SRTA. VALERIA BOLAÑOS solicita que le respondan la pregunta relacionada con la obligatoriedad de saber leer y escribir para pasar a segundo grado.

EL DR. ELDON G. CALDWELL: —Sí, perdón. Sobre ese punto, efectivamente, se analizó que en tanto exista técnica, abordaje pedagógico y de mediación pedagógica en el ámbito de la enseñanza en lectoescritura con evaluación sumativa como con evaluación formativa. Aquí lo importante es lo que usted va construyendo de acuerdo con la edad y el desarrollo, si el enfoque psicogenetista no se equivocó, que ese se aplica en todo el mundo, aunque eso también ya se va quebrando en muchos modelos educativos internacionales (hablemos de Finlandia, de experiencias en España y en Japón). Al margen de eso, entonces, es un asunto de cómo se implementa desde un punto de vista de enfoque pedagógico. Inclusive los “freireristas”, si se puede llamar de alguna manera, los que impulsan las metodologías de Paulo Freire, ligadas a los planteamientos iniciales del enfoque Vigotskiano aluden a que la lectoescritura debe ser un acto orgánico, natural y siempre crítico, porque evidentemente es una pedagogía crítica de lo que significa el contexto, el desarrollo de la vida y el pensamiento y desde edades tempranas es posible trabajarlo. Mientras que los más psicogenetistas, “piagetanos” y tal vez clásicos de la educación, abogan, por ejemplo, por métodos más estructurados como el silábico que desde hace mucho tiempo no se aplica. Creo que aquí algunos de nosotros, para no entrar en edades y desarrollos, aprendimos a leer y escribir con ese método y desde primer grado pasábamos o nos quedábamos e inclusive algunos llegamos a primer grado ya sabiendo leer y escribir, desde el kinder. Lo que te quiero decir con esto es que, al margen de las críticas, siempre van a haber críticas de los que son más de un enfoque pedagógico no estructurado, no silábico y los que impulsan el otro método. ¿Aquí qué es lo que prima? Lo que prima es la modalidad, el modelo pedagógico y la forma en que se va a implementar. No es un asunto de decir “no es posible” o “no se debe” hacer evaluación sumativa desde los primeros años, sino de que es un asunto del enfoque de formación más que simplemente de construcción del saber hacer, en este caso de saber leer y escribir. Lo que sí es cierto es que hay en este momento equipos —tengo entendido, no tengo la evidencia— para hacer un planteamiento en lo pedagógico y didáctico para que esto pueda funcionar y se pueda fortalecer la educación preescolar que ya vimos por el informe del Estado de la Educación que es una prioridad, siempre con la idea de llevar el currículo completo a más centros educativos, porque en este momento es solo el 6%. Las razones por las cuales no se lleva mucho este currículo completo es precisamente por la falta de construcción de bases desde los primeros años de la vida escolar.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece la visita del Dr. Eldon G. Caldwell Marín, la cual ha sido muy enriquecedora. Toma la recomendación para hacerle otra invitación en un futuro cercano porque definitivamente para este Consejo es muy importante conocer el avance que se esté llevando a cabo dentro del CSE y, por supuesto, la interacción y las oportunidades que la Universidad de Costa Rica o las universidades Conare puedan tener en el proceso de educación en el país.

Comunica que entran a un receso.

****A las once horas y cinco minutos, sale el Dr. Eldon G. Caldwell.****

****A las once horas y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once y horas y treinta y un minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.****

ARTÍCULO 4

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la visita del M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico, quien expondrá el Informe anual, correspondiente al periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita una modificación en el orden del día para pasar a la visita del M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita del M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico, quien expondrá el Informe anual, correspondiente al periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.

*****A las once horas y treinta y dos minutos, entra el M.Sc. Rodolfo WingChing Jones. *****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, presidente de la Comisión de Régimen Académico, quien expondrá el Informe anual, correspondiente al periodo del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al M.Sc. Rodolfo WingChing Jones por la visita y le cede la palabra.

M.Sc. RODOLFO WINGCHING: ¡Buenos días, señora presidente y miembros del Consejo Universitario! ¡Gracias por el espacio! La intención es brindar algunos datos sobre el informe anual.

Recordar que la comisión, en este momento, tiene 11 personas que la conforman, estamos a la espera de la doceava por la pensión del Dr. Juan Diego Quesada Pacheco. Nos reunimos, cada comisión, martes y miércoles. Está dividida en dos comisiones y nos reunimos una vez al mes; entonces son 12 sesiones y con un cronograma de entrega de documentos con base en el que, cada 15 días, todas las personas miembros de la Comisión de Régimen Académico (CRA) reciben expedientes. Vamos trabajando de esa manera. La recopilación de esos datos de noviembre 2021 a noviembre 2022 es la información que le venimos a presentar.



Comparativo interanual relación ingresos vrs conclusión de solicitudes de evaluación por CRA.

UCR

Aquí se presentan desde el año 2018 hasta el 2020. Producto la pandemia, tuvimos que modificar y aprender a recibir información de manera digital que nos permitiera dar una respuesta a la persona docente y ha ido en incremento. Actualmente, es entre un 90% y 95% las solicitudes que recibimos de manera digital. Es importante recalcar que al tener personas revisando el correo, conforme van llegando las solicitudes, así se van procesando. Cada solicitud se revisa, se comprueba los atestados que cumplan, posterior al envío del correo de la persona docente, se le envía la hoja de recibo de la documentación y la persona docente tiene que firmarla. La firma en digital o a mano escrita, la escanea y la vuelve a enviar como un archivo adjunto. A partir de ese momento, ya tenemos todos los procesos y seguimos con la evaluación.

En el caso del periodo 2021 y 2020, un 5% y un 10% de las personas que todavía llegan con el documento impreso, inmediatamente, cuando llegan a la recepción, se les recibe la documentación, se les revisa en el momento y se les entregan las hojas del expediente. A partir de ahí, se abre un expediente de la persona docente y se va acomodando según el área que corresponda. Luego, la comisión en estas reuniones, en estas entregas quincenales, va revisando la documentación y la intención es que cada 15 días tengan que devolver los expedientes, que son entre cinco y seis expedientes por persona y a veces podemos tener entre un artículo a revisar hasta 30 artículos a revisar, dependiendo la persona que está entregando documentación. Si es una persona que entrega de manera constante o es que en un momento acumuló un montón de información y llega en un momento dado. Producto de la pandemia, hay una reducción de las entregas, pero luego ya tenemos un incremento. Para tener una idea, si hacemos esta relación por cada 100 documentos completados, entran 108; es decir, por cada 100 expedientes revisados y completos, entran 108 solicitudes nuevas. Esa es la dinámica que hemos tenido en estos cinco años y de los cuales 593 de esos 190 son de periodos anteriores, que se nos han quedado, que no tenemos un especialista, estamos a la espera de que la persona nos ayude a revisarlo; entonces, son esos atrasos que hemos tenido año tras año.

Distribución de solicitudes de evaluación por tipo presentadas en el periodo del informe 2022 (solo las presentadas) Comisión de Régimen Académico UCR

I. Total solicitudes presentadas en el periodo de informe	2022	
	Abs.	
Solicitudes	1287	
II. Total de solicitudes presentadas y completadas dentro del periodo de informe	Abs.	%
Ascenso	97	16
Actualización con evaluación	23	4
Estudio Profesor Invitado II año	32	5
Actualización de puntaje	274	46
Evaluación de profesores Interinos	170	29
TOTAL	596	100
Pendientes del periodo por completar	691	

Fuente: Actas, Comisión de Régimen Académico y Sistema de Colaboración Académico Docente

UCR

En este cuadro, vemos que, en el 2020, recibimos 1287 solicitudes de las cuales tenemos pendientes 691. De estas, el 16% es ascenso, cambio de categoría, actualización con evaluación. Recordar que todas las categorías (instructor, adjunto y asociado) cada vez que cumplan un paso o la persona docente cambia de categoría, requiere una evaluación docente por parte del estudiantado. A la persona catedrática, después de cumplir los 90 puntos, no se vuelve a evaluar en la docencia; entonces, creo que sería una oportunidad de mejora para que cada vez que la persona catedrática cumpla un paso, sea evaluada en la docencia. También, hay solicitudes de estudios de profesor invitado segundo año; actualización de puntaje, son aquellos que entregan información y no les alcanza para cambiar de categoría y evaluación a personas interinas.

Cambios de Categoría durante el periodo de informe por fuente 2022
Comisión de Régimen Académico UCR

	Ascensos por normativa de tiempo servido	Ascensos por solicitud	Total
Adjunto(a)	1	22	23
Asociado(a)	5	26	31
Catedrático(a)	21	17	38
Total	27	65	92

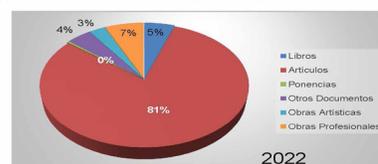
Fuente: Actas, Comisión de Régimen Académico y Sistema de Colaboración Académico Docente

Con respecto a cambios de categorías durante el periodo de informe, tenemos: ascenso por normativa de tiempo servido, lo cual está asociada a la persona docente que cumple los requisitos de puntajes, de idioma, de títulos, pero no la de años. En este caso, hasta que cumpla los años para cada categoría, inmediatamente, asciende. Para el 2022, tuvimos 27 personas, y luego ascensos por solicitud tuvimos 65 personas.

Comparativo interanual de la demanda de evaluación de producción académica por tipo de material evaluado. CRA-UCR
(Periodo comprendidos entre 16/11 y 15/11 del año siguiente)

Año	Libros	Artículos	Ponencias	Otros Documentos	Obras Artísticas	Obras Profesionales	Total
2019	172	1928	12	18	201	147	2478
2020	73	1284	9	38	24	113	1541
2021	91	1866	11	13	165	139	2285
2022	143	2226	11	118	77	184	2759
Total	479	7304	43	94	467	583	9063

Fuente: Actas, Comisión de Régimen Académico y Sistema de Colaboración Académico Docente



UCR

Este es el comparativo de los tipos de documentos. Sí hay una tendencia a que sea una mayor cantidad de los artículos que revisamos en la comisión. Ahí ustedes ven la tendencia del año 2019 al 2022, le siguen las obras profesionales, los libros, otros documentos, ponencias y obras artísticas. En promedio, tenemos un 81% que son artículos para el 2022 y los otros no alcanzan más del 7%, siendo las publicaciones en revistas científicas y académicas la mayor productividad que tienen las personas docentes.

Comparativo interanual de la demanda de evaluación de producción académica por género y área académica. UCR
(Periodo comprendidos entre 16/11 y 15/11 del año siguiente)

ÁREA	2019		2020		2021		2022					
	Género		Género		Género		Género					
	F	M	F	M	F	M	F	M				
Artes y Letras	91	206	28	69	97	183	123	306	86	101	187	
Ciencias Agroalimentarias	61	74	135	41	41	82	59	72	131	54	82	136
Ciencias Básicas	74	223	297	16	246	262	74	223	297	27	224	251
Ciencias Sociales	204	335	539	171	292	463	217	323	540	286	433	719
Salud	209	195	404	114	147	261	197	180	377	293	313	606
Ingeniería	49	206	255	49	111	160	28	218	246	45	205	250
Estudios Generales	60	108	168	9	27	36	53	63	116	62	85	147
Sedes Regionales	82	241	323	55	96	151	70	154	224	118	220	338
Otros ⁵	30	30	60	9	20	29	36	14	50	67	58	125
Total general	860	1618	2478	492	1049	1541	917	1370	2287	1038	1721	2759

Fuente: Actas, Comisión de Régimen Académico y Sistema de Colaboración Académico Docente

UCR

Este es un cuadro comparativo de la demanda de evaluación de producción académica por género y áreas académicas. Es importante recordar que la Comisión de Régimen Académico ha indicado esta situación entre personas docentes masculinas y personas docentes femeninas, donde notamos que hay una mayor cantidad de productos entregados por profesores que por profesoras de la Universidad para todos los años.

De igual manera, también podemos aprovechar las diferencias de volumen, de material entregado por las diferentes áreas que contempla la Universidad. Para hacer un resumen, en el año 2022, Ciencias Sociales, Salud y Sedes Regionales obtuvieron los puestos 1, 2 y 3 en volumen producido. De igual manera, entendemos que, como docentes universitarios, vamos a tener años buenos, años medios y años de recopilación de información. Aquí podemos observar la dinámica de la productividad dependiendo las áreas que contempla la comisión. Aunado a la parte de Sedes Regionales y Estudios Generales, que presentan interdisciplinariedad y cuando entregan la documentación, dependiendo de la temática, se van agrupando en cada área de la comisión para su análisis.

Recursos Administrativos Interpuestos en periodos previos al 2022 según estado de resolución actual. Comisión de Régimen Académico UCR

III. Gestión y Recursos	Casos resueltos	Casos con criterios en fase de resolución	Casos pendientes de criterios	Total
Gestión de adición y aclaración	5	0	NA	5
Revocatoria	48	2	1	53
Revocatoria con apelación subsidiaria	18	3	2	23
Apelación	11	1	0	12
TOTAL	82	6	3	93

Fuente: Actas Comisión de Régimen Académico y registros Unidad de Régimen Académico

Recursos Administrativos Interpuestos durante el periodo 2022 según estado de resolución actual. Comisión de Régimen Académico UCR

III. Gestión y Recursos	Casos resueltos	Casos con criterios en fase de resolución	Casos pendientes de criterios	Total
Gestión de adición y aclaración	4	0	0	4
Revocatoria	13	11	17	41
Revocatoria con apelación subsidiaria	5	3	1	9
Apelación	7	1	2	10
TOTAL	29	15	20	64

Fuente: Actas Comisión de Régimen Académico y registros Unidad de Régimen Académico

UCR

En el cuadro que está en la parte superior izquierda de la presentación, se encuentran los recursos administrativos interpuestos en los periodos previos al 2022; en el cuadro inferior derecho, están los que se procesaron en el 2022. Para tener una idea, de 93 recursos administrativos que se procesaron de años anteriores en esta gestión, logramos casi 82 recursos. Si le sumamos esos seis casos con criterio en fase de resolución, ya llegaríamos casi a 88, es decir, casi a un 95% de recursos anteriores y esto lo hicimos llamando por teléfono. Me dediqué a llamar a las personas que ocupan la dirección de cada unidad para darles un saludo cordial y solicitarles que nos ayudaran según lo establecido en la circular VD-63-2020, debido a que el trámite termina cuando mando el oficio a la persona especial —que ellos consideran persona especialista— y dejan de lado el seguimiento o continuidad hasta que llegue ese documento a la CRA. Entonces, esos son aspectos que ahora en una de las diapositivas se ve cuánto está durando en promedio en resolver los casos la CRA.

En el caso del año 2022, tenemos a la fecha de este informe, 64 documentos, llevamos resueltos 29 y casos con criterios en fase de resolución ya llevamos 15; entonces, esos se los sumamos, porque, cuando llega la información de las personas especialistas, la Unidad de Régimen Académico empieza a organizar la información y luego se la manda a cada persona del área específica para que empiecen a, con la información que nos suministran las personas especialistas, concluir el recurso. Esto lleva un tiempo adicional, pero ya esos 15 están en proceso, podríamos decir que a un mes podrían estar concluidos y pasados a los casos resueltos. En los casos pendientes de criterios, ahí es donde empezamos las llamadas telefónicas, como les comenté anteriormente, para buscar ese apoyo de las personas que ocupan la dirección.

Estudios especiales por solicitud del Consejo Universitario

Estudio sobre el puntaje reconocido en Régimen Académico por grados en otros campos al profesorado en propiedad de la UCR

Personal Docente en Régimen Académico por Categoría y puntaje adicional por otros grados académicos al 7 de julio del 2022.

Puntaje adicional por otros grados académicos	Instructor(a)	Adjunto(a)	Asociado(a)	Catedrático(a)	Total
Asignado	97	52	109	162	420
No Asignado	755	138	350	329	1572
Total	852	190	459	491	1992

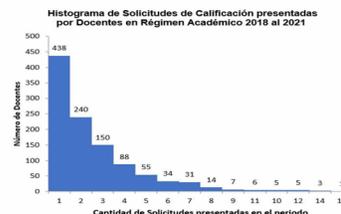
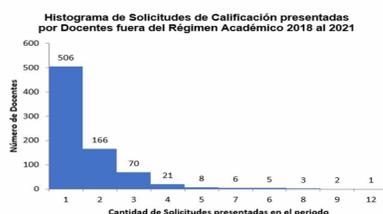
Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente

UCR

En otro aspecto, hemos recibido solicitudes de parte de ustedes, específicas sobre el puntaje reconocido en régimen académico por grados en otros campos al profesorado en propiedad de la UCR. Esto igual nace de una preocupación que hemos observado en la Comisión de Régimen Académico, donde una persona docente que estudió, por ejemplo en la Universidad bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado obtiene 35 puntos. Sin embargo, otra persona estudió el agua, después estudió el cielo, la tierra y volvió a estudiar el agua y puede obtener más de 35 puntos porque entró al campus saber de otra área. Eso es lo que llamo crecimiento lineal o este tipo de crecimiento con títulos académicos y una de las recomendaciones que hemos hecho en la comisión es que si hay un solo título de maestría o doctorado, se tome el título único, el título máximo. Los demás títulos: una segunda maestría o licenciatura, se traduzcan en artículos. Para que tengan una idea, una segunda licenciatura son 7,5 puntos más a la persona docente y ustedes saben que de 7,5 puntos podrían ser, en el mejor de los casos, siete artículos, o, en el peor de los casos, 14 artículos. El mínimo sería siete. Entonces, es una situación que notamos para que ustedes lo valoren en ese nuevo régimen académico para tratar de cerrar esos portillos. Otro ejemplo es que la combinación de dos maestrías hacen más que un doctorado.

Estudios especiales por solicitud del Consejo Universitario

Estudio sobre solicitudes de evaluación de atestados evaluadas por la Comisión de Régimen Académico por facultad y sedes desde el año 2018 al 2021.



UCR

Este es otro estudio sobre solicitudes de evaluación de atestados evaluadas por la Comisión de Régimen Académico por facultad y sedes desde el año 2018 al 2021. Es una hoja electrónica muy pesada, pero sí quisiera rescatar lo siguiente en estos histogramas. A mano derecha, tenemos las personas que son propietarias y al lado izquierdo las personas que son interinas. Estamos hablando de cuatro años, cada persona docente tiene la posibilidad de entregar cuatro solicitudes por año, por lo que estaríamos hablando de 16 solicitudes. Veán que, de todas esas personas, muchas se quedan en una sola solicitud en cuatro años.

Entonces, esto podemos verlo desde un aspecto de la productividad como les comenté: puede haber un año bueno, un año medio; entonces, en cuatro años puede estar recopilando mucha información para luego producir muchos artículos, o no hay una dinámica de divulgación en medio académicos para optimizar esas 16 posibilidades de que la persona docente entregara documentación a evaluación en la Comisión de Régimen Académico.

Por otro lado, y es un punto que vamos a rescatar, si con estas condiciones —a veces la Comisión de Régimen Académico por la situación administrativa y de personal está saturada de trabajo— no podría imaginarme si el 60% o 70% de los docentes de la UCR en este caso presentaran en estos cuatro años las 16 solicitudes. Sería un volumen alto de trabajo y no sé que pasaría con la comisión, aunque creo sí sé que va a pasar, porque va a seguir trabajando, pero se va ir haciendo como el embudo y podrían aumentar los días que les voy a presentar que estamos durando en la conclusión y respuesta.

Estudios especiales para la gestión de la Comisión de Régimen Académico

Tiempos de conclusión y respuesta

Días transcurridos entre presentación y conclusión de la evaluación
(Estadísticos principales)
(Periodo comprendido entre 16/11 y 15/11 del año siguiente) En 2022 al 15/09/2022

Estadístico	2019	2020	2021	2022
Promedio	185	187	181	216
Mediana	155	172	159	182
Moda(s)	108	97, 116 y 153	130	151

Fuente: Elaboración propia a partir de datos agrupados extraídos de SICAD

UCR

En promedio, estamos durando 216 días, tenemos una media de 182 días, una moda de 151 días. Ahí ustedes pueden ver la diferencia. De igual manera, esta duración podría estar asociada por esta situación que les comenté: a veces en los recursos, hay que estar llamando a la persona de forma rutinaria para que nos ayude a responderlos. Este es, más o menos, el promedio que estamos gastando por caso concluido.

Estudios especiales para la gestión de la Comisión de Régimen Académico

Procesos de inducción virtual al personal docente

- 1 Recinto Grecia
- 2 Escuela de Lenguas Modernas
- 3 Escuela de Ciencias de la Computación e Informática
- 4 Escuela de Ingeniería Eléctrica
- 5 Escuela de Artes Musicales
- 6 Facultad de Derecho
- 7 Escuela de Administración Pública
- 8 Sede de Occidente
- 9 Escuela de Psicología
- 10 Sede del Pacífico
- 11 Escuela Orientación y Educación Especial
- 12 Sede del Atlántico
- 13 Escuela de Comunicación Colectiva
- 14 Escuela de Física
- 15 Escuela de Arquitectura
- 16 Escuela de Ciencias Políticas
- 17 Escuela de Enfermería
- 18 Escuela de Ingeniería Industrial
- 19 Programa de Especialidades Médicas

498 personas docentes

UCR

Otro aspecto fueron los procesos de inducción virtual al personal docente. Ahí están las 19 sesiones que se realizaron en toda la Universidad. Esto por medio de la Unidad de Régimen Académico, con don Walter Esquivel Gutiérrez, y en total se capacitaron 498 personas docentes. Esto lo hacemos de forma

rutinaria, todos los años, en busca de que la persona docente conozca muy bien el reglamento y algunos detalles; por ejemplo, uno muy normal es que si yo llevo mi métrica en régimen académico y no valoro que con esta entrega voy a pasar de categoría y no pedí evaluación académica, puede tener los puntos, pero no va a pasar de categoría. Y esto lo va a atrasar hasta que vuelva a entregar otra solicitud y pida evaluación docente. Entonces, son aspectos que, por desconocimiento, afectan a la persona docente.

Estudios especiales para la gestión de la Comisión de Régimen Académico

Análisis de las solicitudes para el disfrute de Licencia Sabática

30 personas docentes

Modificación de la fecha reelección de la presidencia de la Comisión de Régimen Académico como buena práctica de gestión, manteniendo la vigencia del 18 de marzo de 2021 y hasta el 17 de marzo de 2022.

Preparación Acto de Homenaje para personas docentes Eméritas, Catedráticas y Jubiladas (Periodo julio 2019 a junio 2022) para enero 2023.(411 personas)

- 141 personas catedráticas (84 hombres y 57 mujeres)
- 12 personas eméritas (6 hombres y 6 mujeres)
- 258 personas jubiladas (146 hombres y 112 mujeres)

UCR

Dentro de otros aspectos se encuentran: análisis de las solicitudes para el disfrute de Licencia Sabática (fueron 30 personas docentes); modificación de la fecha reelección de la presidencia de la Comisión, aquí la intención fue que no quedara en medio semestre porque si la persona que está ocupando la posición de presidencia se va a descargar ese cuarto de tiempo, tiene que cargarse en la unidad académica. De esa manera, se hicieron estos cambios para buscar la estabilidad de los miembros de la CRA. Ligado eso también está una solicitud que les hicimos a ustedes y respondieron de forma muy cordial, que es los nombramientos o las escogencias de las personas que van a ocupar la CRA lo hagamos en los interlectivos, para que, si la persona es elegida, pueda descargarse o mantener su plan de trabajo y poder justificar las 40 horas. La Preparación del Acto de Homenaje la realizamos el 25 de enero de 2023, y aquí extendiendo el agradecimiento a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Docencia, pues, después de tres años, retomamos la entrega de los certificados a las personas eméritas, personas catedráticas y personas jubiladas de la Universidad de Costa Rica.

Composición de categorías en el Régimen Académico y pasos interinos.

a. Personal docente en propiedad

Personal Docente en Régimen Académico por Área y Categoría activo al 2 de diciembre 2022

Área Académica /Categoría	Catedrático	Asociado	Adjunto	Instructor	Total
Estudios Generales	37	33	8	8	86
Área de Artes y Letras	60	48	17	39	164
Área de Ciencias Básicas	82	65	10	16	173
Área de Ciencias Sociales	134	105	61	137	437
Área de Ingeniería	43	40	10	79	172
Área de Salud	76	73	49	381	579
Área de Ciencias Agroalimentarias	34	41	9	13	97
Sedes Regionales	40	52	23	152	267
Total UCR	606	467	187	825	1975

UCR

En relación con el personal docente en propiedad, ahí mas o menos ustedes pueden ver la distribución de las personas docentes en propiedad que han entregado documentación a la CRA. Tenemos una masa

fuerte como grado instructor, seguido de personas catedráticas, asociadas y personas adjunto. En total, somos 1975 personas en régimen académico.

Composición de categorías en el Régimen Académico y pasos interinos.

b. Personal docente en condición de Interinazgo con pasos académicos.

Personal Docente en condición de Interinazgo con puntaje registrado en Régimen Académico según pasos académicos, acumulado al 15/11/2022

Área	Pasos Asignados													Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	13		
Mujeres	12	102	609	5	61	8	12	2	4	-	1	-	816	
Hombres	10	101	664	8	63	8	14	6	9	1	1	1	886	
Indefinido	1	13	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	
Total general	23	216	1281	13	124	16	26	8	13	1	2	1	1724	

Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente

UCR

En cuanto al personal docente en condición de interinazgo con pasos académicos, ustedes pueden ver el detalle. Aquí yo quisiera aprovechar la oportunidad que ustedes valoren que para una persona interina tenga nueve pasos asignados, tuvo que haber trabajado 15 años y tener 99 puntos en régimen académico. Es una situación que yo les externo a ustedes, pues ¿qué hay que pedirle más a esa persona para que obtenga la propiedad? Entiendo las situaciones de cada unidad académica, pero creo que sería algo importante que estas personas que siguen siendo interinas y tienen más de 99 puntos en régimen académico (porque se miden igual que la escala de las personas propietarias) tengan esa retribución. Ya sabemos el diferencial que hay a razón salarial, entonces puede ser una labor propicia para estas personas docentes que entienden qué es ser UCR. De igual manera, por otro lado es agradecer que exista esta escala. Antes a las personas interinas solo se les permitía entregar hasta 35 puntos. Hasta dos pasos. De igual manera resaltar los aspectos positivos y visualizar esas oportunidades de mejora que ustedes como Consejo Universitario pueden valorar en función de un análisis integral de la UCR.

Equidad de Género y Promoción en el Régimen Académico de la UCR

Distribución porcentual anual de la demanda de evaluación de publicaciones y obras por género y área académica. Comisión de Régimen Académico UCR

ÁREA	2019		2020		2021		2022	
	F (%)	M (%)						
Artes y Letras	31	69	29	71	60	40	46	54
Ciencias Agroalimentarias	45	55	50	50	45	55	40	60
Ciencias Básicas	25	75	6	94	25	75	11	89
Ciencias Sociales	38	62	37	63	40	60	40	60
Salud	52	48	44	56	52	48	48	52
Ingeniería	19	81	31	69	11	89	18	82
Estudios Generales	36	64	25	75	46	54	42	58
Sedes Regionales	25	75	36	64	31	69	35	65

Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente

UCR

Aquí tenemos la distribución porcentual anual de la demanda de evaluación de publicaciones y obras por género y área académica. Ligado a lo que ya hemos comentado —y la CRA hace tres años ha resaltado—, tenemos una mayor entrega de profesores, de profesoras en las diferentes áreas de la Universidad y esto ha sido algo estandarizado desde el 2019 hasta el 2022.

Equidad de Género y Promoción en el Régimen Académico de la UCR

Personal Docente activo en Régimen Académico por Sexo y Área, al 2 de diciembre de 2022

ÁREA	2022		Total
	F	M	
Artes y Letras	71	93	164
Ciencias Agroalimentarias	45	52	97
Ciencias Básicas	44	129	173
Ciencias Sociales	203	234	437
Salud	270	309	579
Ingeniería	45	127	172
Estudios Generales	39	47	86
Sedes Regionales	121	146	267
Total	838	1137	1975

Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente



UCR

Equidad de género, personas docentes activas, nada más en Ciencias Básicas, la relación en del 75%-25% y en Ingeniería más o menos anda en 74%-25%; las otras andan entre el 53%-54%. En promedio, tenemos que en la Universidad hay 57,6% de personal docente masculino en régimen académico y 42,4% de personal femenino en régimen académico.

Equidad de Género y Promoción en el Régimen Académico de la UCR

Personal Docente activo en Régimen Académico por Sexo y Categoría al 2 de diciembre de 2022

Género	Instructor(a)	Adjunto(a)	Asociado(a)	Catedrático(a)	Total
Femenino	376	93	200	169	838
Masculino	449	94	257	337	1137
Total	825	187	457	506	1975

Fuente: Sistema de Colaboración Académico Docente

Catedraticos(as)	2	1
Asociados(as)	5	4
Adjunto (as)	1	1
Instructores(as)	6	5

UCR

Ligado a esto, a las diferentes categorías, como personas instructoras, adjunto, asociadas o catedráticas, tenemos que, en la categoría de personas docentes catedráticas, la relación es 2 a 1; en la categoría de personas asociadas, es 5 a 4; en la categoría de personas adjuntas, tenemos 1 a 2 y en la categoría de personas instructoras, tenemos una relación 6 a 5.

Estudios especiales para la gestión de la Comisión de Régimen Académico

Condiciones para la continuidad de procesos digitales y presenciales, así como para el cumplimiento de las modificaciones de la normativa en materia de simplificación de trámites e intercambio de información.

Desarrollo de mecanismos y procedimientos digitales para la formalización de solicitudes de calificación, evaluación de atestados y gestión de resultados y comunicaciones.

Consultas a la Oficina Jurídica 2022 (n=6)

Espacio digital para divulgar a las personas que históricamente han formado parte de la Comisión de Régimen Académico

Espacio virtual en el sitio del CU para la publicación de informes anuales de la CRA.

UCR

Condiciones para la continuidad de procesos digitales y presenciales. Esto está ligado a las modificaciones que se han realizado en la CRA para hacerle frente a estos cambios producto de la pandemia. De igual manera, desde hace un tiempo atrás a la Unidad de Régimen Académico se le había aprobado una media plaza de un personal especializado en derecho, pero, por situaciones económicas, no se ha consolidado. Esto es un aspecto que les indico a ustedes igual para que valoren ligado a la situación actual, pues eso nos ayudaría a tener una mejor organización y hacerle frente a las situaciones de crecimiento. Luego a las modificaciones de reglamentos ligadas al régimen académico, donde pueden tener una situación administrativa que nos permita hacerle frente a esos cambios.

Desarrollo de mecanismos y procedimientos digitales para la formalización de solicitudes de calificación, evaluación de atestados y gestión de resultados y comunicaciones. Esto está igual ligado a todos los cambios que desarrollamos para hacerle frente a esta parte de entrega de información digitalizada. En este momento, tenemos entregas mixtas, entonces, dependiendo de las características de la persona docente, así lo trabajamos. Sí adelanto que —no sé, cuando me lo explicaron lo vi jocoso pero siempre cuando hay una solución hay una crítica— cuando entregamos por correo electrónico, van haciendo filas. Los correos van haciendo filas y así se van acomodando, pero si yo llego a ventanilla, si yo llegué seis horas después del primer correo, me atienden primero en ventanilla. O mando por correo o voy presencial, si voy presencial me dan todo de inmediato, si lo mando por correo, me tengo que esperar. Son situaciones que ya se están comentando para que se sepa, porque con eso no podemos hacer absolutamente nada. Vamos a seguir trabajando, atendiendo a las personas en el mostrador y haciendo la fila en la parte que nos van enviando por correo electrónico. Hemos hecho seis consultas a la oficina jurídica debido a que hay situaciones en las que nos quedamos con las manos arriba y no queremos hacer nada que afecte a las personas docente ni tampoco al reglamento. Necesitamos una opinión que nos oriente en la toma de decisiones.

También, solicitamos un espacio para divulgar a las personas que históricamente han formado parte de la CRA, eso lo vamos a tramitar por medio de la página web del Centro de Evaluación Académica (CEA). Esto nace, porque el año pasado fallecieron dos miembros de la comisión y el problema que tuvimos cuando quisimos indicar que ellos eran parte de la comisión y agradecerles es que en la Universidad se nos indicó que solo se manda un aviso publicitario por funcionario, como un todo y no por diferencias de las unidades académicas. Consideramos que eso es importante, por eso tenemos la base de datos desde 1986 de las personas que se han postulado de manera voluntaria para formar parte de esa comisión y estamos trabajando en eso. De igual manera, el espacio virtual en el sitio del Consejo Universitario para la publicación de informes anuales de la CRA fue una oportunidad de mejora que vimos y la tomamos. Estamos a la espera de que nos indiquen cómo vamos a proceder para la publicación de esos informes.

Consideraciones finales

1. Del funcionamiento efectivo de la Comisión Caso del Área de Ciencias Agroalimentarias

2. Señalamientos normativos

- a. Modificaciones al reglamento (Art. 41 y 56) que requieren programas de computo entre unidades
- b. Proliferación de ofertas académicas
- c. Expresiones de propiedad intelectual, que no se encuentran reflejadas en la normativa actual
- d. Pasantías posdoctorales en la institución.



UCR

Consideraciones finales del funcionamiento efectivo de la Comisión. Pongo el caso del Área de Ciencias Agroalimentarias, debido a que, en tres o cuatro años, solo una persona estuvo representando y ese cuarto de tiempo no se estaba utilizando. Como ustedes notaron, tenemos áreas como Ciencias Sociales y Salud que tienen un volumen muy algo de producción y de entrega de documentos para su evaluación.

En aquel momento, la propuesta era un préstamo de ese cuarto de tiempo a una de esas unidades para, si se hacen los concursos y la persona de Ciencias Agroalimentarias no se postula, hacer un uso adecuado de eso. Igual, es para que ustedes valoren que si en próximos años existe la recurrencia de que nadie se postule, sería importante hacer un uso de ese cuarto de tiempo de préstamo. No es que se le va a quitar a Ciencias Agroalimentarias, como en algún momento se creía, sino que es un préstamo a la otra área para tratar de avanzar y reducir la cantidad de documentos que están en la línea de trabajo de evaluación.

En la línea de señalamientos normativos, modificaciones al reglamento que requieren programas de cómputo entre unidades. Eso es la ley de no estar pidiendo la misma información a las personas docentes, pero necesitamos mejores programas para comunicarnos. Llámese acreditación de títulos, docencia, oficina de personal para que la Unidad de Régimen Académico tenga acceso a esa información y quede registrado. La proliferación de ofertas académicas, en el entendido que hay una mayor cantidad; es decir, que las personas docentes están entregando muchos títulos que prefieren sacar en un año o año y medio, una maestría y no transformar esa información en artículos científicos. Tenemos limitantes en la expresión de propiedad intelectual que no se encuentran reflejadas en la normativa actual, entonces lo ponemos como obras profesionales. En el caso de las pasantías posdoctorales, no queda claro si por a o por b una persona tiene acceso a una pasantía posdoctoral aquí dentro de la UCR y se pueda calificar. Son aspectos importantes de señalar para que ustedes los visualicen. En Régimen Académico estamos a sus órdenes, ¡muchas gracias por el espacio brindado!

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al M.Sc. Rodolfo WingChing Jones por la síntesis de la información y los cuadros con el detalle. Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA agradece al M.Sc. Rodolfo WingChing Jones por la presentación y por el informe detallado. Más que una consulta hace una excitativa a este Órgano Colegiado, a raíz de las informaciones que el señor WingChing compartió de forma generosa. Está relacionado con algo que se ha topado en reuniones con personas que son directoras o personas decanas de algunas facultades y es sobre el desconocimiento de la circular VD-63-2020 a la que se hizo referencia anteriormente. Les recuerda que esta circular versa sobre el deber del personal docente de colaborar de forma consultiva con la CRA. Eso se dio como un mecanismo para ayudar a agilizar los trámites de análisis que la comisión tenía en su momento. Comenta que se tienen nuevas autoridades que considera —no una justificación para desconocer la norma— que requieren de una actualización y una excitativa más firme. Anota que si incluso ellos leen la circular, no hace referencia a darle ese seguimiento directo al envío y que el proceso culmina precisamente con el envío de los pareceres por parte de las personas docentes expertas que están siendo consultadas. En esta línea, no sabe si es conveniente que como Órgano Colegiado nuevamente incentiven a la Vicerrectoría de Docencia para que utilice los mecanismos competentes y correspondientes para actualizar, socializar y democratizar esta información que a todas luces va a ayudar a todos como Institución. Además de esto, cree que ayudaría a organizar de manera más eficaz el tiempo de respuesta que en este momento está siendo prolongado.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece. Cede la palabra al Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al M.Sc. Rodolfo WingChing Jones por la presentación. Comenta que, aparte de la organización que el Consejo Universitario está haciendo con la valoración del *Reglamento de Régimen Académico y servicio docente* o el sistema de méritos, actualmente se cuenta, en el caso de los catedráticos, con 7 pasos y 9 puntos para cada uno de ellos. Todo el sistema es lineal, siempre manteniendo la misma distancia en los altos. Al respecto, consulta: ¿han observado que después de cierto punto sea más fácil o más difícil —se podría argumentar que un profesor catedrático ya bastante consolidado tiene contactos, temas de investigación, podría ser que le sea más fácil producir en gran cantidad que un investigador que está empezando— o no? Da el ejemplo que ellos discutían que el caso de la categoría de

adjunto es casi que de salto, por el sistema que se tiene; se tienen bastantes personas en la condición de instructores y luego hay un salto grande a asociados y catedráticos. Pregunta si esa escala lineal con saltos iguales lo ven bien o han considerado algún tipo de ajuste pensando en las habilidades que desarrollan los investigadores docentes.

M.Sc. RODOLFO WINGCHING: ¡Gracias! Para el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, lo que estamos haciendo ahora es que en la carta, aunque en la VD no diga “tiene que escoger y darle seguimiento hasta que nos envíen la información a la CRA”, porque sí hemos tenido el problema que nos mandan la carta y dice “estas son las personas que van a revisar” y entonces es una situación específica.

Con respecto a los saltos, no hemos notado un cambio; lo que sí tal vez es que antes de llegar al grado de catedrático, los títulos adicionales no se reflejan tanto, pero cuando usted ya logró acumular esos títulos adicionales y ascendió a grado catedrático, ahí sí se van a reflejar, porque una segunda maestría te da 7,5 y te faltaría solo 2,5 para brincar un paso. Entonces, lo que hacen es hasta una relación de dinero, por ejemplo: “invertí tanto, pero en ese año voy a recibir tanto y recupero”. Pero no, no hemos visto esa situación y sí es importante que esté bien estructurado, yo considero que como está nombrado ahora está bien. Otro aspecto es que hay muchas personas docentes que tienen una UCR diferente y eso sí lo voy a recalcar siempre: aquella persona que coordina un laboratorio y el laboratorio tiene recursos propios, entonces como actividades hace un 2x1; es decir, hace las actividades del laboratorio y saca sus investigaciones. A diferencia de personas docentes que tienen que competir en la Vicerrectoría de Investigación por menos cantidad de fondos y tratar de hacer investigaciones con los presupuestos que tengamos. Sí es una situación que he observado 23 años que he estado acá en esta familia.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece de nuevo la presentación del informe al cual ellos tiene acceso completo. Resume que la CRA y precisamente con la atención tan completa que ha dado el M.Sc. Rodolfo WingChing Jones, han podido ir trabajando tanto en las modificaciones al *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* como en la reconceptualización que se está haciendo al sistema. Además, están trabajando con la Comisión de Asuntos Jurídicos en la evaluación de los reclamos o preocupaciones de evaluación que presentan los profesores y profesoras. Además, con la comisión especial que está viendo las inequidades en la academia, precisamente para tener los datos de la forma oportuna que les permita valorar qué condiciones, qué acciones afirmativas pueden establecer para ir enfrentando ese estímulo para que no existan esas diferencias entre la población de mujeres y de hombres, profesores y profesoras a lo largo de su desarrollo académico en la Institución. Son muchos los espacios en los que se está muy de cerca con la CRA y mencionó tres casos que tiene muy presentes, pero está segura de que en otras de las comisiones también tienen. Le solicita al M.Sc. Rodolfo WingChing Jones la atención para que puedan enfrentar esto con la información más completa, porque sí necesitan el criterio de la CRA en este importante proceso institucional. Cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO le agradece al M.Sc. Rodolfo WingChing Jones y, escuchando a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y pensando en la comisión especial, comenta que sería un insumo importante ver la proporción de catedráticos por pasos para evaluar en qué momento se queda la gente “pegada”. Es decir, si ya es catedrático y deja de producir, preguntarse ¿cuál es la relación de hombres y mujeres en esa carrera?

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ considera que podrían tratar de construir esa información, que sugiera la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, en conjunto con la comisión. Despidió al M.Sc. Rodolfo WingChing Jones.

****A las doce horas y doce minutos, sale el M.Sc. Rodolfo WingChing Jones.****

****A las doce horas y doce minutos, sale el Dr. Carlos Araya.****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ retoma el punto que tenían pendiente del informe de dirección, porque hay unas solicitudes que deben aprobar para luego pasar a las juramentaciones que tienen programadas.

ARTÍCULO 6

Informes de dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, se refiere a los siguientes asuntos:

II. Solicitudes

i) Ampliación de alcance de pase

La Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS) comunica, mediante oficio CIAS-8-2022, que la CIAS analizó el contenido del Pase CU-46-2022, denominado: Modificación del Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN), para sustituir el término dirección por jefatura. Al respecto, se acordó solicitar a la Dirección del Consejo Universitario ampliar el alcance del asunto encomendado, con el propósito de: a) atender en su totalidad el acuerdo de la sesión N.º 6539, artículo 9, con respecto a la instancia que ejerce la potestad de nombrar a las jefaturas administrativas, y b) actualizar el Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN), para que se denomine correctamente: “Reglamento del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)”, según la figura reconocida estatutariamente.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comenta que, en este caso, es una solicitud que se había quedado atrás: es del mes de julio 2022, no se le había dado el trámite y es importante porque ya el dictamen de la comisión está listo. En realidad, si no se hace esta habilitación para ampliar el pase, no podrían concluir el dictamen que está por presentarse en el plenario. La solicitud que hace es acordar ampliar el alcance del Pase CU-46-2022 para a) atender en su totalidad el acuerdo de la sesión N.º 6539, artículo 9, con respecto a la instancia que ejerce la potestad de nombrar a las jefaturas administrativas y b) actualizar el *Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN)*, para que se denomine correctamente: “Reglamento del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)”, según la figura reconocida estatutariamente. Hace la mención de que esta es una solicitud independiente de la que hay posteriormente con la modificación integral al *Reglamento del DIEDIN*. Comenta que es importante aprobarlo como está, independientemente, para poder tramitar la solución que la comisión diseñó para abordar uno de los temas del SIEDIN.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón y Dr. Carlos Araya

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el alcance del Pase CU-46-2022, para: a) atender en su totalidad el acuerdo de la sesión N.º 6539, artículo 9, con respecto a la instancia que

ejerce la potestad de nombrar a las jefaturas administrativas, y b) actualizar el *Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN)* para que se denomine correctamente: “Reglamento del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)”, según la figura reconocida estatutariamente.

ACUERDO FIRME.

j) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Dr. Germán Vidaurre Fallas, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso, por medio del oficio CU-159-2023, para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las comisiones y otras actividades que se realicen el día lunes 20 de febrero del presente año. Lo anterior, debido a que debe atender asuntos personales, por lo cual tramitará vacaciones.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita que, además del lunes 20 de febrero de 2023, se incluya el martes 21 de febrero 2023. Se disculpa con el plenario porque una vez enviado el oficio le confirmaron la posibilidad para una cita médica el martes 21 de febrero, esta es la razón. Les agradecería que las vacaciones se aprueben para los dos días.

****A las doce horas y diecisiete minutos, entra el Dr. Carlos Araya Leandro****

****A las doce horas y diecisiete minutos, sale el Dr. Germán Vidaurre.****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ lee la propuesta de acuerdo: *Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Germán Vidaurre Fallas para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado durante los días lunes 20 y martes 21 de febrero del presente año, con el fin de atender asuntos personales. Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:*

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón y Dr. Germán Antonio Vidaurre

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Germán Vidaurre Fallas para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado durante los días lunes 20 y martes 21 de febrero del presente año, con el fin de atender asuntos personales.

ACUERDO FIRME.

****A las doce horas y dieciocho minutos, entra el Dr. Germán Vidaurre. ****

k) Revisión integral del Reglamento del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación

El Dr. Alexander Jiménez Matarrita, director del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN), comunica, mediante el oficio SIEDIN-80-2023, la necesidad de repensar y de actualizar el

reglamento del SIEDIN, un reglamento del año 1988. Por esa razón, dada la importancia y la urgencia de contar con criterios normativos claros, así como pertinentes y actualizados, solicita considerar la posibilidad de iniciar, muy pronto, una revisión integral del reglamento del SIEDIN.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comenta que estuvo conversando con los asesores de este caso y, en realidad, lo que deben hacer en este momento sería un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social para que realice la revisión integral del Reglamento. Aclara que, como actualmente el que está vigente es el del DIEDIN, se realizará una revisión integral del *Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN)*. Esta sería la solicitud y forma parte de todo un proceso de análisis que se ha estado haciendo sobre el funcionamiento de la unidad. Además, se tiene otro caso que está caminando y que hicieron las Sedes Regionales, precisamente para considerar sus sistemas editoriales dentro del SIEDIN. Esta es una observación que la CIAS tendría que tener consideración para abordar los temas de la editorial como sistema, como estatutariamente está mencionado.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA hacer un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social para que realice una revisión integral del *Reglamento de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN)*.

ACUERDO FIRME.

1) Encargo de la sesión N.º 6425-06

La Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) comunica, mediante el oficio CAE-4-2023 y en seguimiento del encargo 2, incisos a), b) y c), artículo 6, de la sesión N.º 6425 del Consejo Universitario, que analizó el oficio remitido por la Rectoría (R-5590-2022), relacionado con la propuesta de modificación del artículo 37, inciso e), del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Al respecto, considera que, a partir de los oficios, OO-188-2022, de la Oficina de Orientación, donde se indican las gestiones realizadas desde el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) durante el año 2021; así como el oficio CEA-1455-2022 que contiene las acciones realizadas, desde el año 2015, en materia curricular referente a la inclusión del eje transversal de discapacidad en los planes de estudio, se cumple con lo encomendado en el acuerdo 2, incisos a), b) y c), dado que los informes señalan las acciones realizadas conforme a lo solicitado por el Consejo Universitario.

Sin embargo, para el próximo informe que deben presentar en diciembre de 2023, la CAE agradece solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Vicerrectoría de Docencia, que incluyan la cantidad de personas docentes que han recibido capacitaciones, así como el número de personas estudiantes que se han beneficiado con las acciones implementadas por parte de ambas vicerrectorías; lo anterior, debido a que en el último informe no se suministró dicha información.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que, por un error, se incluyó como una solicitud, pero, en realidad, corresponde a Seguimiento de acuerdos; ya la dirección hizo la solicitud directamente

en el oficio CU-178-2023 a la Rectoría para que solicite a la Vicerrectoría de Docencia y a la ViVe la información que está mencionada.

Comenta que se está tomando la información que suministraron como parte del seguimiento de acuerdo de esa sesión. Desea retirar esta solicitud del informe de dirección y ponerles al tanto de que esa es la forma en que han procedido.

Informa que el Seguimiento de acuerdos y los asuntos de comisiones se leerían el próximo jueves. Confirma que se están atendiendo todo y las aperturas y pases de los casos ya fueron enviados.

ARTÍCULO 7

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita una modificación en el orden del día para pasar al punto número siete de la agenda: juramentación de autoridades universitarias.

Somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 8

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta las trece horas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita extender cinco minutos más la agenda, si fuera del caso para hacer la juramentación. Somete a votación la ampliación en el tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

****A las doce horas y veintiséis minutos, entran M.Sc. Kenneth Jiménez González, Dr. Luis Orlando Barboza Barquero, Dr. Fernando Morales Montero, M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández y Dra. Jimena Sánchez Zumbado. ****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario procede a la juramentación del M.Sc. Kenneth Jiménez González, como subdirector de la Escuela de Administración Educativa; del Dr. Luis Orlando Barboza Barquero, como director del Centro de Investigación en Granos y Semillas; del Dr. Fernando Morales Montero, como director del Instituto de Investigaciones en Salud; de la M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, como subdirectora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, y de la Dra. Jimena Sánchez Zumbado, como representante por el Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ lee la correspondencia que habilita las juramentaciones de hoy.

- El Consejo Universitario acordó el nombramiento de la Dra. Jimena Sánchez Zumbado, como representante del Área de Artes y Letras, ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 9 de febrero de 2023 al 8 de febrero de 2027.
- Mediante el oficio TEU-2-2023, se eligió al M.Sc. Kenneth Jiménez González, para ejercer el puesto de la subdirección de la Escuela de Administración Educativa, por el periodo del 11 de setiembre de 2022 al 10 de setiembre de 2024.
- Mediante el oficio VI-698-2023, se ratifica la designación de la M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández como subdirectora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), por el periodo del 30 de enero de 2023 al 29 de enero de 2025.
- Mediante el oficio VI-6933-2022, se ratifica la designación del Dr. Luis Orlando Barboza Barquero, como director del Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS), por el periodo comprendido del 31 de enero de 2023 al 30 de enero de 2027.
- Mediante el oficio VI-6934-2022, se ratifica la designación del Dr. Fernando Morales Montero como director del Instituto de Investigaciones en Salud (INISA), por el periodo comprendido entre el 1.º de febrero de 2023 al 31 de enero de 2027.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ: —¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y promete(n) a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?

M.Sc. KENNETH JIMÉNEZ GONZÁLEZ —Sí, juro.

DR. LUIS ORLANDO BARBOZA BARQUERO —Sí, juro.

DR. FERNANDO MORALES MONTERO —Sí, juro.

M.Sc. ADRIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ —Sí, juro.

DRA. JIMENA SÁNCHEZ ZUMBADO —Sí, juro.

M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ: —Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ les extiende atenta felicitación por los cargos que están asumiendo en este momento y, además, les agradece, como parte de la comunidad universitaria, que se ofrezcan a hacer uso de estos espacios para contribuir con el desarrollo de nuestra benemérita Institución. Les comparte que el Consejo Universitario está para apoyarles en su gestión y en lo que consideren pertinente y así aportar en su proceso de crecimiento dentro de las unidades y oficinas donde están trabajando. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma Rodríguez.

EL DR. CARLOS PALMA les agradece por el compromiso que están asumiendo, por la lealtad que tienen con la Institución, por hacer cada vez las cosas mejor. Desea que en estas tareas se presenten muchos retos y que está seguro de podrán resolver y mejorar todo lo que se refiere a los procesos en los cuales se van a ver involucrados. Les desea muchos éxitos.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comunica que los miembros del plenario hacen entrega de un presente del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que se adquiere.

****A las doce horas y treinta y cuatro minutos, salen M.Sc. Kenneth Jiménez González, Dr. Luis Orlando Barboza Barquero, Dr. Fernando Morales Montero, M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández y Dra. Jimena Sánchez Zumbado. ****

A las doce horas y treinta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Consejo Universitario

Transcripción: Katherine Peytrequín Gómez, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Ashly Solís Espinoza

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

